



2ª SECCION

JUDICIALES

MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXVIII - N° 114
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Edicto: O. Juzg. 1º Inst. CyC de 1º Nom. Cba. en "SIMONETTI, Claudio Gabriel c/ MUÑOZ, Mariano Andrés y otros - P.V.E.- ALQUILERES - EXPEDIENTE: 6228170-", martillero Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, domicilio Caseros 344 4to. Piso Oficina 38A, Córdoba, SUBASTARÁ ELECTRONICAMENTE a través del portal <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/>, el inmueble Mat. 1135109, 414 m2, ubicado Panamá N° 363, entre calles Francia y Malvinas Argentinas de la Ciudad de Huinca Renancó ocupado solo por el ejecutado Luis Cuello. La subasta iniciará el 09/06/2021 a las 11 hs finalizando el día 15/06/2021 a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión ni cesión. Condiciones: Base: \$404.662. Postura mínima: \$5.000. Señal: (20%) valor de compra, más comisión martillero (3%), (4%) Art 24 Ley 9505, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo Informes: Martillero Jorge Martín Nuñez, cel. 3515202456. Fdo: Cecilia M. Valdés — Secretaria. Of.: 27/05/2021.

2 días - N° 315394 - \$ 895,68 - 09/06/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "LOZA, MONICA DEL VALLE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 10009957", se hace saber que por Sent. N°82 de fecha 21/05/2021 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. MÓNICA del VALLE LOZA, D.N.I. N° 13.681.477, CUIL N° 27-13681477-5, con domicilio real en calle Beccar Varela N° 438, Barrio San Fernando de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º

de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 03/08/2021. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29/10/2021, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q..(....)" Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz - Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Pública DORIS MARINA CALLA (MAT. N°10.05336.2), aceptó el cargo y fijó domicilio en calle 9 DE JULIO TORRE III, N°883, 4TO PISO "C" de la ciudad de Córdoba. Of.:04/06/2021 ?

5 días - N° 316634 - \$ 6554 - 14/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 7º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 4, en autos: "TRUST & DEVELOPMENT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 8425983, hace saber que por Auto N° 60 del 07/06/2021 se dispuso establecer como fecha para la presentación del informe general el día 28/09/2021. Fdo.:Claudiani, María Noel - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 317052 - \$ 305,25 - 09/06/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.33-Con Soc 6 de Córdoba, hace saber que en autos ZAPATA MARCOS RUBEN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10042781 por Sentencia N° 74 del 20/05/2021, se resolvió: I) I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. ZAPATA MARCOS RUBEN (DNI. N°28.652.021). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Silvana Andrea SCHAB, Duarte Quirós N° 93, 3º, "A" Córdoba, Tel: 3515110228 - 3512646060, (Mail: jm@estudiogarayguerra.com) Lun a Jue 9 a 13 y 14:30 a 17:30 y Viernes 9 a 13, el día 27/07/2021.

5 días - N° 316236 - \$ 2125 - 11/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CANTARUTTI, LUIS MARCELO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9930097", por Sentencia N° 94 de fecha 03/05/2021 se

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 10
Sentencias	Pag. 33
Usucapiones	Pag. 33

resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Luis Marcelo Cantarutti, D.N.I 32.143.206, CUIL 23-32143206-9, con domicilio en Florencia N° 2995, Barrio Villa Azalás, Córdoba. () Fijar plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico Cra. Graciela del Valle Altamirano, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (Tel. 4237960) (Cel.: 3512949552), (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs; hasta el día veintitrés de junio del dos mil veintiuno (23/06/2021) inclusive. Fdo: Jalom, Débora Ruth, Juez.

5 días - N° 316276 - \$ 1719,80 - 14/06/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CÓRDOBA, MAXIMILIANO DEL VALLE- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -Expte. 9983498", por Sentencia N° 69 de fecha 13/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. CORDOBA, MAXIMILIANO DEL VALLE, DNI 34.809.067, CUIT 20-34809067-5, con domicilio real en Bv. Illia N° 520 1º Piso "C", Córdoba. () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr Ricardo Dimas García, con domicilio en calle San Luis Nro. 695, Córdoba, (Tel. 0351-4210822), (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com), atención: Lunes a Jueves de 09:30hs a 13:00hs. y de 15:30hs a 17:00hs y Viernes de 09:30hs a 13:00hs; el día primero de julio del dos mil veintiuno (01/07/2021). Fdo: Di Tullio José Antonio, Juez.

5 días - N° 316483 - \$ 1738,35 - 15/06/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos LUJAN, MARCELA RAQUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10001744 por Sentencia N° 78 del

18/05/2021, se resolvió: l) l) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. LUJAN MARCELA RAQUEL (DNI. N°16.744.443). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Liliana del Valle TABERA CABRERA, 27 de Abril N° 424, 9º, "A-B", Córdoba, Tel: 3513461053, (Mail: lilitabera10@hotmail.com) Lun a Vie 9 a 12 y 16 a 18, el día 06/08/2021.

5 días - N° 316540 - \$ 2448,50 - 11/06/2021 - BOE

Por orden Juzg.1º Inst y 39º Nom (Conc y Soc N°7) en autos "FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORÁMICO – LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES-CIAS DE SEGURO) Expte N° 8401782", por A.I N°42 (01.06.2021) se resolvió prorrogar la fecha fijada por Auto N°33 del 19.06.2020, y establecer el plazo para la presentación del Informe Individual por parte del Órgano Liquidador (arts. 35 y 200 L.C.Q.) el día 25 de Febrero de 2022; c) fijar la fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 25 de Octubre de 2022; y d) para la presentación del Informe General por los funcionarios designados (art. 39 L.C.Q.), el día 22 de Noviembre de 2022: 02.06.21.Fdo. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 316100 - \$ 3107,25 - 10/06/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CÓRDOBA, 27/10/2020... Cítese y emplácese a los herederos de José Joaquín Moreno a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Formúlese consulta por ante el Registro de Juicios Universales. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Ruiz Orrico Agustín Secretario del Juzgado de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MORENO O MORENO MARTÍN AURELIO - SORIA O SORIA DIAZ MARÍA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 5534557.

4 días - N° 314877 - \$ 2086,40 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. V.F.y G.y F. de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ELSA ELENA FERRARIO y/o FERRARIOS y HEDI AMADEO ODDO, en los autos FERRARIOS O FERRARIO, ELENA ELSA

- ODDO, HEDI AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 9786287", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 27/05/2020.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ.- Juez.- Dr DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN.-Secretario.-

1 día - N° 315279 - \$ 236,37 - 09/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "SORZANA, ROSA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N°. 9691439)", con fecha 22 de Abril de 2021, la Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. MANCINI María Del Pilar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 315360 - \$ 245,91 - 09/06/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com. Conc. Y Familia de la Cdad. De Deán Funes en los autos caratulados "CONTRERAS, LUIS HECTOR C/ ARGANARAS, MARIO ALBERTO Y OTRO – ORDINARIO- EXPTE. N° 6860396", Cita y emplaza a los herederos del actor fallecido sr. Luis Héctor Contreras para que en el termino de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 09/09/2019. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle- Juez- Dra. Casal de Sanzano, Maria Elvira- Secretaria.-

5 días - N° 315638 - \$ 879,75 - 15/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en Civ. y Com. de 27º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARCÍA, AMALIA ESTELA - BAIGORRIA, ZULMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9913850), ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/05/2021. Agréguese contestaciones de oficio del Registro de Juicios Universales, con noticia. Proveyendo al escrito de fecha 18/03/2021: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las Sras. Amalia Estela García y Zulma Beatriz Baigorria, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acre-

diten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CUFRE Analia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 315818 - \$ 540,06 - 09/06/2021 - BOE

Jesús María, 30/04/2021.El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de causante Sr. RUBEN OSCAR BERGAGNA, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su caracter, en los autos caratulados "Bergagna, Oscar Valentín - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 9687345"- Fdo. Pelliza Palmes Mariano Eduardo, Juez de 1ra. Scarafía María Andrea, Secretaria.-

1 día - N° 315873 - \$ 202,45 - 09/06/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 32 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "CACERES, AYRTON BRUNO RAFAEL–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9919532", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CACERES AYRTON BRUNO RAFAEL, D.N.I. Nro. 45.701.909, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquen se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos).Fdo: ARREGUINE, Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO - BUSTOS, Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 315891 - \$ 411,80 - 09/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Fernando Adrián FERNANDEZ y/o Fernando Adrian FERNANDEZ, D.N.I. nro. 18.184.633, en estos autos ca-

ratulados; "FERNANDEZ, FERNANDO ADRIÁN Y/O FERNANDO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10066630, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Río III, 01/06/2021. Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. CUASOLO María Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 315940 - \$ 323,82 - 09/06/2021 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DN. FABIAN PABLO MENON, en los autos caratulados "MENON FABIAN PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10018027, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17/05/2021. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez. Dra. Marcela Carmen SEGOVIA; Secretario.

1 día - N° 315680 - \$ 204,04 - 09/06/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM1A INST. 11 NOM de Cordoba, en los autos caratulados BEACON O BEACON BESTON ISABEL INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 9660793 mediante Decreto del 22/03/2021, ordena: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. BEACON O BEACON BESTON, ISABEL INES DNI 5.294.948 . Cítese y emplácese a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.y C.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados si correspondiere (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.-Texto Firmado digitalmente por:ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.23 BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.23.

1 día - N° 315950 - \$ 460,03 - 09/06/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, Comercial y Familia Ciudad de Villa María, Dr. MONJO, Sebastián. Secretaria N° 8

Dra. CALDERON Viviana Laura, 14/05/2021.- ... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes MUÑOZ, GABRIEL ANIBAL - MUÑOZ, DANIELA BEATRIZ - MUÑOZ, VIRGINIA PAOLA - MUÑOZ, ANIBAL ELIAS para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Autos caratulados: S.A.C. N° 9607440 – "MUÑOZ, GABRIEL ANIBAL - MUÑOZ, DANIELA BEATRIZ - MUÑOZ, VIRGINIA PAOLA - MUÑOZ, ANIBAL ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Firmado digitalmente Dra. CALDERON Viviana Laura. Secretaria. 14/05/2021.-

1 día - N° 316050 - \$ 325,41 - 09/06/2021 - BOE

EN AUTOS "CABRERA, HERMINIA HILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 4287630 JUZGADO DE 1° INST 6 NOM CIV Y COM DE CORDOBA, Cítese y Emplácese a los herederos de BRUNO ANTONIO DEGON, a fin que en el termino de veinte (20) dias a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldia, a cuyo fin denunciase el nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquese edictos citatorios en los terminos del Art165 del CPC. Notifíquese: FDo: DRA CORDEIRO, CLARA MARIA- JUEZA DE 1° INST.

3 días - N° 316053 - \$ 1413 - 09/06/2021 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GRAMAGLIA Leyder Bartolo, en los autos "GRAMAGLIA LEYDER BARTOLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9959638, para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 27/05/2021.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.-

1 día - N° 316099 - \$ 166,94 - 09/06/2021 - BOE

ARROYITO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civ, Com, Conc, Flia, Con, Niñ, Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr Gonzalo MARTINEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del Sr. Jorge Arturo Gudiño para que en el término de TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: GUDIÑO

JORGE ARTURO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (9911664), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Martínez Demo Gonzalo (Juez)-Valsagna Juan Pablo (Prosecretario). Arroyito, 13/4/2021.

1 día - N° 316109 - \$ 231,07 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAZALTO BICHACHI DNI N° 7.368.939 en autos caratulados: "BICHACHI, MAZALTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N°9664314, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso Cba. 12/05/2021. Juez: FONTANA, María de las Mercedes. Proseccr: FLORENZA, Marcela Alejandra.

1 día - N° 316129 - \$ 347,67 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAÚL HÉCTOR MICUCCI DNI N° 8.074.146 en autos caratulados: "MICUCCI, RAUL HECTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°9932077, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 19/04/2021. Juez: VILLAGRA, Raquel.

1 día - N° 316140 - \$ 296,26 - 09/06/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1° Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORLANDO JOSE BAVA Y MARIA LUCIA DAMARIO en autos caratulados : " BAVA, ORLANDO JOSE - DAMARIO, MARIA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente n° 9833937 - para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 02/06/2021 Fdo. Digitalmente por DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA. Dr. DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.-

1 día - N° 316270 - \$ 324,35 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.1ºInst. 4º Nom. Civ. Y Com. Y Flia. Secretaria N° 7 de la Ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante SALINAS LAZARO en los autos caratulados SALINAS LAZARO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: N° 9962086 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 27/05/21 Fdo. Dr. MENNA Pablo Enrique (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 316164 - \$ 188,67 - 09/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO, La Sra. Juez de 1A Inst. y 3ra Nom. en lo C.C. Sec 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAGLIARICCI FANNY HAYDEE, DNI 7.798.971 , en los autos caratulados: GEYMONAT, OSBALDO CESAR - PAGLIARICCI, FANNY HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9974734, para que en dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Cuarto, 13/05/2021. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MONTAÑANA Ana Carolina - SECRETARIO/A.

5 días - N° 316169 - \$ 1099,70 - 11/06/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A.I.C.C.FLIA 2A NOM VILLA MARIA, SEC. 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante OLGA OSTAPUK para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos"OSTAPUK OLGA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.9822678.-"-VILLA MARIA, 31-05-2021.-FDO:ROMERO ARNALDO ENRIQUE-JUEZ-MEDINA MARIA LUJAN-SECRETARIA.

1 día - N° 316278 - \$ 115,53 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 19º nominación en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "LEANZA, JESUS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS- expte 9348969", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESÚS FRANCISCO LEANZA, DNI N° 10.938.631 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo digitalmente por: MUÑOZ Patricia Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO, VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 316207 - \$ 252,27 - 09/06/2021 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTRL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. SCHIAVINO Desiderio Adolfo y Sra. GERBAUDO Elba Olivia, en los autos "SCHIAVINO, DESIDERIO ADOLFO – GERBAUDO ELBA OLIVIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10002294, para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 02/06/2021.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.-

1 día - N° 316242 - \$ 199,80 - 09/06/2021 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTRL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. DAVICINO Doroteo Martin, en los autos "DAVICINO DOROTEO MARTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10028157, para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.- MORTEROS, 02/06/2021.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.-

1 día - N° 316248 - \$ 166,94 - 09/06/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO JOSE BAVA en autos caratulados : " BAVA ROBERTO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente n° 9830645 - para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 02/06/2021 Fdo. Digitalmente por DR.

CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA. Dr. DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.-

1 día - N° 316256 - \$ 300,50 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dr. Carlos Ignacio Viramonte, llama cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ENRIQUE HERIBERTO FERRERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "FERRERO ENRIQUE HERIBERTO - Declaratoria de Herederos", Expte. N°: 10110785, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 6. Dr. Alejandro Gabriel González.

1 día - N° 316254 - \$ 173,83 - 09/06/2021 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA. El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ORONAS SERGIO EDUARDO en los autos caratulados: "ORONAS, SERGIO EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9938252", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 28/05/2021. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA, Horacio Miguel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 316258 - \$ 211,46 - 09/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.C.Fam. 3ª Nom. Ciudad de Río Tercero, Sec. 6, en autos caratulados: "PASETTI, ESTELA MARIS- DIGNANI, ALFREDO NORBERTO- EXPTE. 9968509", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SRES. ESTELA MARIS PASETTI, DNI 5.599.920 y ALFREDO NORBERTO DIGNANI DNI 5.074.557, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial. Río III, 01/06/2021. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo –Juez; PEÑA, María Soledad- Prosecretaria.

1 día - N° 316266 - \$ 236,37 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. Y Flia. de Río Tercero, Sec. N° 2. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Dora Anita SARTORE, D.N.I. N° 2.481.391 y Juan José LAGUZZI, D.N.I. N° 6.574.315 en au-

tos caratulados: "EXPTE: 10012255 - SARTORE, DORA ANITA - LAGUZZI, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 01/06/2021, Juez: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - Secretaria: CUASOLO Maria Gabriela

1 día - N° 316285 - \$ 216,76 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ. Com. y Flia, Secretaría N° 3 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Pablo MORENO, DNI: N° 17.671.314, en los autos caratulados: "MORENO Pablo - Declaratoria de herederos (Expte. N° 9920090)" para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación (art. 2340 CCyC.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9.135). - Fdo. Dr. Arnaldo Enrique ROMERO - Juez - Dr. Martín German HUWYLER - Prosecretario letrado

5 días - N° 316290 - \$ 1256,05 - 16/06/2021 - BOE

Laboulaye 13/04/2021. Juz. Civ. Com. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de JOSE ANTONIO SORIA, para que en el término de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos SORIA JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9929148. firma: Ignacio Sabaini Zapata - Juez

1 día - N° 316308 - \$ 115 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom., Civ. y Com., Sec. N° 3, de San Francisco, en autos: "EXPEDIENTE: 10043975 - RETE, MANUEL RENATO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos.- SAN FCO., 10/05/2021. Fdo. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ; Silvana ANGELI - PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 316414 - \$ 125,07 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 38a. Nom. Civ y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Cecilio Carlos Brizuela para que en el plazo de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados

"BRIZUELA CECILIO CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 9966898 (Expte. electrónico), bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/05/2021, Juez Nadia Walther -Prosecretaria María Candelaria Moyano. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario No. 1629- Serue A de fecha 06/06/2020

1 día - N° 316371 - \$ 319,58 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46 Nom. Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA PEREYRA en autos caratulados: "PEREYRA, DORA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9924503" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Cba, 26 de Mayo de 2021. Fdo.: Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique.- Sec. Laimés, Liliana Elizabeth.-

1 día - N° 316373 - \$ 181,25 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo CyC de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MALDONADO, FRANCISCO ROQUE - MAIDANA, ROSARIO MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6162627", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MAIDANA, ROSARIO MARGARITA, DNI N.º 4.278.548, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MAYDA, Alberto Julio (JUEZ) ; GARRIDO, Karina Alberta (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 316381 - \$ 192,91 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados: "ARIAUDO, LUIS AURELIO DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10036654 Decreta: "CÓRDOBA, 20/05/2021. Proveyendo a la presentación remota que antecede: imprímase trámite al escrito inicial. Por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos del Sr. LUIS AURELIO ARIAUDO D.N.I N° 6.557.615, en cuanto por derecho correspondiente. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658 del CPCC., bajo apercibimiento. Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." FDO. PERONA Claudio- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GUERRERO Silvia Alejandra Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 316395 - \$ 707,01 - 09/06/2021 - BOE

Córdoba, 1 de junio de 2021. Atento a la respuesta del Registro de Juicios Universales de fecha 28/05/2021 y del Registro de Actos de Última Voluntad adjuntado a la operación del 31/05/21, provéase al escrito inicial de fecha 13/04/2021: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Pierino Carlos Bertello DNI 6.397.789. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.02. MEZA Mariana Inés, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.02.

1 día - N° 316398 - \$ 455,26 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lobos ó Lobo, María Eutelia Ascensión y/o María Eutelia y/o María Eutelia Ascensión y/o María Eutelia Ascensión, DNI 3.226.496 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "LOBOS Ó LOBO, MARIA EUTELIA ASCENSION Y/O MARIA EUTELIA ASCENSION Y/O MARIA EUTELIA Y/O MARIA EUTELIA ASCENSION - DECLARATORIA - EXPTE. 9489172"

Cba, 02/06/2021. Fdo: ARÉVALO Jorge Alfredo (Juez) – MOYANO Valeria C. (Secretaria).

1 día - N° 316418 - \$ 236,90 - 09/06/2021 - BOE

VILLA MARIA,06/05/2021-Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes DOLORES ANA FRUCTUOSA, JORGE ANACLETO LUDUEÑA, y EDUARDO RUBEN LUDUEÑA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° CCC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC).Notifíquese-FRUCTUOSA, DOLORES ANA - LUDUEÑA, EDUARDO RUBEN - LUDUEÑA, JORGE ANACLETO- DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte.9977995)Fdo.GARAY MOYANO Maria Alejandra(JUEZA 1RA. INSTANCIA),MOYA Angelica Soledad (PROSECRETARIA)

1 día - N° 316424 - \$ 211,46 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DON RAUL EDUARDO ROMAN DNI 14.921.656 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "ROMAN RAUL EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9421123" publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Of: 26 de Mayo de 2021. Fdo: Dr. Héctor Celestino GONZALEZ. (Juez). Dra. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ (Secretaria).

1 día - N° 316435 - \$ 258,63 - 09/06/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia, Ctról, Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELIDA TERESA PIVETTA DNI. N° 1.569.722 en autos caratulados:"PIVETTA ELIDA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10051513, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS, 02/06/2021. Fdo: Dra. MUSSO, Carolina Juez, Dra. AIMAR, Vanesa A., Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 316437 - \$ 205,10 - 09/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en Civ. Com. Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO en autos: BRUNETTO, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.9934267) cita y emplaza

a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUAN CARLOS BRUNETTO DNI 6.424.076 para que en el término de 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Of. 04/05/2021. Fdo: MARTÍNEZ GAVIER, Susana: Juez. RUIZ, Jorge H.: Secretario.

1 día - N° 316439 - \$ 166,41 - 09/06/2021 - BOE

La Sra.Juez,Calderon Lorena B. del Juzg.Civ. Com.Conc.Y Fam. de 2A Nom-Sec 4 de A. Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Onofre Osvaldo Blanch, en los autos caratulados: "Blanch Onofre Osvaldo- Decl.de Herederos"Expte.9999756, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia,31/05/2021. Fdo. Calderon Lorena B.(-Juez); De Paul Laura Ines (Sec)

1 día - N° 316446 - \$ 152,10 - 09/06/2021 - BOE

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1° Inst y 2ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, Sr. LAZARO OSCAR SANCHEZ D.N.I. 6.586.568, en autos caratulados: "SANCHEZ, LAZARO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10025411", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02 de Junio de 2021. Juez: PAVON Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia.-

1 día - N° 316452 - \$ 204,04 - 09/06/2021 - BOE

RÍO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 3. CITA Y EMPLAZA a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor MYRIAM RUTH MANSICIDOR, D.N.I. 17.009.144, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MANSICIDOR MYRIAM RUTH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte. 10041082), bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Mariana Andrea Pavón: Juez y Dra. Hilada Mariela Ludueña: Prosecretaria

1 día - N° 316456 - \$ 172,77 - 09/06/2021 - BOE

RÍO CUARTO-La Sra. Juez en lo C.y C. de 1ª Inst. y 3ª Nom., Dra. Selene Carolina I. López, en los autos caratulados OCAMPO BENJAMIN HERNAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.10027680), cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante OCAMPO BENJAMIN HERNAN, DNI 22.389.014, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art.2340 del CC y Art. 152 del CPCC. Of.Mayo de 2021. Juez: Dra. Selene Carolina I. López. Secretaria N° 5.-

1 día - N° 316457 - \$ 270,82 - 09/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 4º Nominación, Secretaria N°8 de la ciudad de Río Cuarto, en autos "9996635- SEGOVIA, ELSA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. ELSA LEONOR SEGOVIA DNI D.N.I. F 2.749.674 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. RIO CUARTO, 01/06/2021. Fdo. PUEYREDON Magdalena (JUEZA); PEDERNERA Elio Leonel (SECRETARIO).

1 día - N° 316470 - \$ 349,79 - 09/06/2021 - BOE

JESUS MARIA 31/05/2021. El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Flia. de Jesus Maria, Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR HUGO ROMERO, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en autos: ROMERO HECTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 10051442. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo,JUEZ. BELVEDERE Elizabeth, SECRETARIA.

1 día - N° 316472 - \$ 134,08 - 09/06/2021 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE VILLA MARÍA – SEGUNDA NOMINACION - SECRETARIA 03 - "GUTIERREZ, JACINTA - CEJAS, ANDRES UVALDINO - EXPEDIENTE 9776298" - PROVEIDO DE FECHA 03/06/2021: "VILLA MARIA, 03/06/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes JACINTA GUTIERREZ y ANDRES UVALDINO CEJAS para que en el término de treinta días

comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.- Firmado digitalmente por: Arnaldo Enrique ROMERO, Juez de Primera Instancia. Daniela Marta HOCHSPRUNG, Secretaria letrada.-

1 día - N° 316504 - \$ 345,55 - 09/06/2021 - BOE

Rio Cuarto, la Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4taNom. en estos autos caratulados: "LOPEZ, MARIA TRINIDAD - PEREYRA, QUIBO -D-H (Expte. N° 9974729)", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, LOPEZ, MARIA TRINIDAD, D.N.I. N° 3.417.744 y PEREYRA, QUIBO, D.N.I. N° 6.625.185, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Rio Cuarto, de junio de 2021.- Fdo. PUEYREDON, Magdalena (juez)-Pedernera Elio Leonel (secr.).-

1 día - N° 316474 - \$ 193,44 - 09/06/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TELMO ANSELMO CUELLO y MARIA BONINO, en autos caratulados: Cuello Telmo Anselmo - Bonino Maria - Declaratoria de Herederos - Expte. 10034174, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 01/06/2021. Fdo José M. Tonelli, Juez; Virginia Del Valle Saavedra, Prosec.

1 día - N° 316476 - \$ 195,56 - 09/06/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS OMAR MUZZIO, DNI: 6.563.211, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 9766007 - MUZZIO, CARLOS OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 01/06/21. Fdo: Dr. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez. Dra. Alejandra M. Lopez, Secretaria.

1 día - N° 316477 - \$ 192,38 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Ins. y 15a. Nom en lo Civ y Com en los autos caratulados RAMIREZ ANGEL CARLOS - MEDINA MARIA YGNACIO o IGNA-

CIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. No. 5804440 (Expte. electrónico) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Ygnacia o Ignacia Medina DNI 2.256.698 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que quién quiera hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrá efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario No. 1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 04/05/2021. Fdo: Dra. Laura Mariela González Juez-Dra. María Soledad Viartola Durán Secretaria.

1 día - N° 316478 - \$ 323,29 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARBALLO, JUAN CARLOS en autos caratulados CARBALLO, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9957132 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/05/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: Meaca Víctor Manuel. – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 316484 - \$ 165,88 - 09/06/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. CC en autos "BARRETO Marta Elida –Testamentario- Expte.10039406" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art. 659 del C.P.C. Notifíquese.- DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés – Juez. FOURNIER Horacio Armando –Sec.

1 día - N° 316502 - \$ 363,04 - 09/06/2021 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Beltran, Mabel Beatriz - Urteaga y/o Urteaga, Antonio Enrique, en los autos caratu-

lados: "BELTRAN, MABEL BEATRIZ - URTEAGA Y/O URTIAGA, ANTONIO ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. N° 9851644), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. La Carlota, 01/06/2021. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto, Juez – ESPINOSA, Horacio Miguel, Secretario.

1 día - N° 316507 - \$ 222,59 - 09/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 17 ma. Nom. Civ. y Com. de esta ciudad de Córdoba, en los autos: "BELEN JOVITA VALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9974532, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cba. 02/06/2021.Fdo. Dra. Galla Ma. Candelaria. Prosecretaria

1 día - N° 316511 - \$ 138,32 - 09/06/2021 - BOE

Morteros, 03/06/2021.- El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "TESIO, Luís Bautista - BIGLIA, Enéida Eunilda - Declaratoria de Herederos", Expte. 10043972, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Tesio Luís Bautista – Biglia Enéida Eunilda, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Otero Gabriela- Secretaria.-"

1 día - N° 316527 - \$ 287,25 - 09/06/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 49a Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. HECTOR HUGO OJEDA (M.I. 6.164.636) y MARIA OLIMPIA DEFRANCESCO (M.I. 1.590.726) en los autos caratulados "OJEDA, HECTOR HUGO - DEFRANCESCO, MARÍA OLIMPIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" EXPTE. N° 10066877" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, 2do. párr.. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme

las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. Texto Firmado digitalmente por: Dr. RUIZ ORRICO Agustín: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Cba, 03/06/2021.

1 día - N° 316570 - \$ 531,05 - 09/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia, 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam. Sec. 3 (Ex Sec. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Srta. Valeria Marilina Benetti, en autos caratulados "BENETTI, VALERIA MARILINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7944538, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la de la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, conforme lo establecido en el art. 717 del CPCyC. Villa Carlos Paz, 05 de Agosto de 2020. Fdo. Viviana Rodríguez. Juez de 1ª Instancia. María Graciana Bravo. Prosecretario/a letrado.

1 día - N° 316536 - \$ 284,07 - 09/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst., 3° Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CENA ANTONIO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten en los autos caratulados: "CENA ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10001922" bajo apercibimiento de ley. (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135). Villa María, 31/05/2021. Fdo: GARAY MOYANO María Alejandra – Juez – TEPLI Maria Eugenia - Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 316539 - \$ 198,74 - 09/06/2021 - BOE

TEXTO EDICTO.-El señor Juez del 1ra. Instancia y 38 Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, in re: " MIGUEL, ADITA ELSA - RICCI, RUBEN ARCANGEL ANTONIO - RICCI, REGINA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –EXPTE. ELECTRONICO N° 9956909 "cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Adita Elsa Miguel, Rubén Arcángel Antonio Ricci y Regina Graciela Ricci, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento

de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) Asimismo, los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629- Serie A de fecha 06/06/2020.Fdo. WALTHER, Nadia. Juez. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí, Secretaria. Oficina, 26-05-2021.-

1 día - N° 316599 - \$ 474,87 - 09/06/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo C.C. Fam. de 1° Inst. y 4ta. Nom. Sec. Nro. 7, en los autos caratulados: "RAZZETO, RAQUEL EMILIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9992501), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. RAQUEL EMILIA RAZZETO, DNI N°: 4.127.546, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CC y C.) Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredón. Juez. Dra. Natalia Gigena. Secretaria.

1 día - N° 316541 - \$ 175,95 - 09/06/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "ROMERO PEDRO - PACHECO ELBA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Exp.N° 9995191 - para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02 de Junio de 2021.- Fdo. Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban - Juez - Dra. Derna Maria Virginia - Secretaria.-

1 día - N° 316545 - \$ 177,01 - 09/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 17° Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "FLORES FERNANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7954256, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/05/2021. BELTRAMONE Veronica Carla – JUEZA. CARUBINI Andrea Fabiana – PROSECRETARIA.

1 día - N° 316554 - \$ 134,61 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª insta. Civ. Com. Conc. Y Familia sec. 2, De Deán Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión del causante: FABIAN NICOLAS QUINTEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C Y C-art)(art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). En autos caratulados "QUINTEROS, FABIAN NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9927523, Deán Funes, 11/05/2021, MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CADAMURO Vanesa Karina PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 316556 - \$ 258,63 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª insta. Civ. Com. Conc. Y Familia sec. 1, De Deán Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: BARBARA MELISA QUINTEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C Y C-art)(art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). En autos caratulados "QUINTEROS, BARBARA MELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 9932491, Deán Funes, 10/05/2021, MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VIVAS MARCELA DEL CARMEN PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 316565 - \$ 259,69 - 09/06/2021 - BOE

San Francisco. Se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RICARDO ALEJANDRO ILLUSI, en autos caratulados "ILLUSI, RICARDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10072872", iniciado en Juzgado de 1era. Instancia C.C.FAM., 1era Nominación, Secretaría N° 2, San Francisco, Córdoba, para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 03/06/2021. Fdo. Dra. CASTELLANI Gabriela Noemí, Jueza; Dra. GILETTA Claudia Silvina, Secretaria.

1 día - N° 316587 - \$ 232,66 - 09/06/2021 - BOE

Villa Carlos Paz. El Sr Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. 1 Nom. Sec. 1 (Ex Sec.2) de la ciudad de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Juan Pedro Ruiz Castellanos Graciano D.N.I. 12.157.645 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de

edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos RUIZ CASTELLANOS GRACIANO, JUAN PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 9421217, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del C.C.yC.) Villa Carlos Paz 08/02/2021. Juez: Olcese Andrés. ProSec. Letrada: Angeli Lorena Paola.

1 día - N° 316592 - \$ 254,92 - 09/06/2021 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A.I.C.C.FLIA. 4 A.NOM VILLA MARIA, SEC. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes NANCY VICTORIA NIETO y NORBERTO JOSE DEMARCHI para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "NIETO NANCY VICTORIA- DEMARCHI NORBERTO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10095538.- VILLA MARIA, 02-06-2021-Fdo: CALDERON VIVIANA LAURA- SECRETARIA.-

1 día - N° 316600 - \$ 147,86 - 09/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "SARTORELLI, RUDECINDO ROLANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 2254651," se ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 13/05/2021. (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. SARTORELLI, RUDECINDO ROLANDO, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SCALA Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 316609 - \$ 198,21 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 44 Nom Civ y Com de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARANI MODESTO, DNI. 6.464.516, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos " MARANI MODESTO – Declaratoria de Herederos – Expte N° 9985573" Córdoba, 02/06/2021. Fdo. MIRA, Alicia Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. LOPEZ PEÑA María Inés. SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 316648 - \$ 451,45 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 48va. Nom. , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Norma

Consuelo MARTÍN- DNI 7.355.611, en los autos "SOSA CARLOS ALBERTO- MARTIN NORMA CONSUELO- Declaratoria de herederos (Expte. 4870313)," para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota." Córdoba 2/06/2021.- Fdo. Dra. Raquel Villagra- Juez.-

1 día - N° 316694 - \$ 499,05 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alex Juan Liberato y Sanchez Ramona Clementina en los autos caratulados: "ALEX, JUAN LIBERATO – SANCHEZ, RAMONA CLEMENTINA –DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9958817), para que el el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) Fdo.: Juan Manuel Cafferata Juez María Antonela Quaranta - Prosecretaría - Córdoba, 04/06/ 2021.-

1 día - N° 316713 - \$ 508,30 - 09/06/2021 - BOE

SAN FCO. El Juez de Primera Instancia de segunda nominación en lo civil y comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, Sec N° 3 en los autos caratulados " TOGNON, BRUNO GUIDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS . EXPTE. 10068001" cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de BRUNO GUIDO TOGNON y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 316793 - \$ 348 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de la. Instancia Civ. y Com. De 18 Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dr. VILLADA Alejandro José. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABEL ANTONIO LUCERO y ELSA ELISA TODESCHI, en autos LUCERO, ABEL ANTONIO LUCERO - TODESCHI, ELSA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXP 9567790" " ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.

modif. Ley 9.135). ..." CORDOBA, 17/03/2021. "... que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 ..." FERREYRA María Lourdes .FISCAL CIVIL, COM., LAB. Y FAMILIA .Fecha: 2021.03.25

1 día - N° 316947 - \$ 918,10 - 09/06/2021 - BOE

EL JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 2º NOMINACIÓN, RIO SEGUNDO -En AUTOS "MARCHIORI ROBERTO JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 10043296 Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DON MARCHIORI, ROBERTO JOSÉ, DNI 6.425.474, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado digitalmente por Héctor Celestino GONZÁLEZ y Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ secretaria juzgado de 1º Instancia.

1 día - N° 316803 - \$ 428,50 - 09/06/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo de la Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría N° 2 Claudia Silvina Giletta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLELIA LETIZIA CATALINA COTTANI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "COTTANI, CLELIA LETIZIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10092607, bajo apercibimiento de ley. San Francisco de junio de 2021. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

1 día - N° 316805 - \$ 399,80 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " CORRECHER, JOSE-GARRIDO ANA MARIA-CORRECHER ANGEL VICENTE-CORRECHER CARLOS-CORRECHER ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9662340 decreta: Córdoba, 31/05/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de Declaratoria de Herederos de ANA MARIA GARRIDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

en el término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art.6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DÍA (art.2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art.658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo digitalmente: Dr. Bertazzi Juan Carlos-Juez; Dra. Checchi María Verónica-Secretaria.

1 día - N° 316993 - \$ 799,10 - 09/06/2021 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Juez, 1° Inst. Civ. Com. Conc. Flia, Ctról, Niñez y Juv, Penal, Juv y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARABAJAL JORGE ADALBERTO, DNI 13.853.817, en los autos caratulados "CARABAJAL JORGE ADALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte N° 10101739, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Musso, Carolina- Juez /Aimar, Vanesa- Prosecretaria

1 día - N° 316827 - \$ 397 - 09/06/2021 - BOE

EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL de CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora CERNA, MARIA DEL CARMEN. en los Autos Caratulados "CERNA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7959703", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme Resolución de fecha 02/06/2021, firmada por la Sra. Jueza de 1ra. Instancia, Verónica Carla BELTRAMONE, y la Sra. Prosecretaria Letrada María Candelaria GALLA.

1 día - N° 316887 - \$ 513,50 - 09/06/2021 - BOE

El Juzgado Civil Comercial y de Familia de 1ra Inst. y 6A Nom. Secretaria 11 de la Ciudad de Río Cuarto en los autos caratulados: "AGUIRRE, JUAN ALBERTO - Declaratoria de Herederos" Expte N° 10067618 cita y emplaza a los herederos de don JUAN ALBERTO AGUIRRE L.E. 5.528.650 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mana Carla Victoria, Secretaria Juazgado de 1ra Instancia - Mariana Martínez, Jueza de 1ra Instancia.-

1 día - N° 317010 - \$ 398,75 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de AREOSA ROBERTO ALBERTO, DNI 4.873.004 en autos: AREOSA ROBERTO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9911287) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 03/06/2021. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther -Juez; Ruiz Jorge Humberto -Secretario.

1 día - N° 316909 - \$ 414,90 - 09/06/2021 - BOE

LABOULAYE 19/02/2021 Expte 1101351 - ZABALA, ANTONIO OMAR Y LORENZATTI, FELISA LEONILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ANTONIO OMAR ZABALA Y FELISA LEONILDA LORENZATTI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). SABAINI ZAPATA IGNACIO -JUEZ; FERNANDEZ TATIANA -PROSECRETARIA

1 día - N° 316973 - \$ 481,20 - 09/06/2021 - BOE

El Juez del juzgado Civil. Conc. y Familia 1 a Nominación (EX SEC. 1) - RIO SEGUNDO. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS ALBERTO JUAREZ DNI 7.953.992, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados JUAREZ Carlos Alberto DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 9916601, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 04/06/2021. Jueza MARTINEZ GAVIER Susana Esther, Sec.: RUIZ Jorge Humberto.

1 día - N° 316998 - \$ 431,05 - 09/06/2021 - BOE

El Juzgado de J. 1A INST. C. C. FAM. 3A-SEC. 6 de la Ciudad de RÍO CUARTO, en los autos caratulados "CHAPERO, STELLA MARIS DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte. 10013864", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, CHAPERO, STELLA MARIS, DNI N° 11865884, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZA), MONTAÑANA Ana Carolina (SECRETARIA).

1 día - N° 317021 - \$ 438,70 - 09/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST CIV COM 43A NOM dela Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo del

Dr. MEACA Víctor Manuel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MAMONDE, PRUDENCIA BENIGNA DNI: 7.310.096 - PEDRAZA, NICOLAS NEMESIO DNI: 3.069.784, en los Autos caratulados "MAMONDE, PRUDENCIA BENIGNA - PEDRAZA, NICOLAS NEMESIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 10021148, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 03/06/2021. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea (Jueza 1º Inst.) y Dr. MEACA Victor Manuel, (Secretario).

1 día - N° 317064 - \$ 507,55 - 09/06/2021 - BOE

EL Sr. Juez de Primera Instancia y 48a. Nominación, Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Nieve Susana SANTI CHIA (DNI 11.974.308) en los autos caratulados " SANTI CHIA NIEVE SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Exp.Nro: 6466209, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Mayo de 2021. Firmado digitalmente por: VILLAGRA Raquel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CICOTTINO Gabriela Ana Helena. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 317100 - \$ 532,20 - 09/06/2021 - BOE

CITACIONES

La Excma. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos de del Sr. Raul Andres Galli D.N.I. n° 6.607.211 para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "GALLI RAULANDRES-QUIEBRA INDIRECTA-Expte. N° 2142687- a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 02/06/2021.-

5 días - N° 316046 - \$ 575 - 14/06/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst Civ y Com 44º Nom de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Susana Beatriz CARRANZA - DNI 20.758.293 en los autos caratulados "JACHEVASKY, JAVIER Y OTRO C/ VULCANO, SERGIO SALVADOR - DESALOJO - FALTA DE PAGO Expte 9418809" para que en el término de veinte días a computarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho en los siguientes términos: "Córdoba, 22 de Octubre de 2020. Proveyendo al escrito de fecha 19/10/2020: Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal

constituido. Admitase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Cítese a los garantes de la locación en los términos del presente proveído a los fines del art. 15 de la ley 9459. Notifíquese a los garantes a los domicilios denunciado en la presentación de fecha 24/09/2020, Punto III — segunda parte. A la publicación de edictos, oportunamente si correspondiere. Al embargo peticionado, previamente ratifique electrónicamente la fianza ofrecida y se proveerá.-Fdo: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INST; LOPEZ PEÑA María Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST? Fdo.: MIRA Alicia Del Carmen JUEZ/A DE 1RA. INST; SAMAME María Virginia PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INST.

5 días - N° 312538 - \$ 4642,75 - 11/06/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 43° Nominación de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. MEACA Victor Manuel, en autos caratulados: "8442980 - - ALBARETTO, ALICIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno Inmueble ubicado en la calle Nicaragua, localidad de Río Ceballos, Dpto. Colón de la ciudad de Río Ceballos, que a los efectos del plano de mensura de usucapion se denominan ambos unificados como lote 95 de la manzana 025, y que consta de una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS c/ 54 metros cuadrados. La superficie mide y linda: partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 86,27 m, llegamos al vértice "B" con un ángulo interno de 98°54'26";

lado B-C de 15,38 m, a partir de C, con un ángulo interno de 169°53'34", lado C-D de 31,76 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°59', lado D-E de 45,00 m, a partir de E, con un ángulo interno de 139°01', lado E-F de 58,05 m, a partir de F, con un ángulo interno de 132°12', lado F-A de 7,00 m.; y linda con lado A-B con parcela 15 de Pablo Javier Bazán, con parcela 34 de Cleidis Andina Quirolo, con Parcela 35 de Cleidis Andina Quirolo, con parcela 36 de Sofía Lía Sack y María Inés Sack, con parcela 37 de María Ines Sack y Sofía Inés Sack, con parcela 38 de Carlos Alberto Ceballos, y lado B-C con Delia Berta Castells, Delia Marta Lagos, Hugo Julian Blan Lagos, Ana María Lagos, Concepción Gloria Susana Lagos, parcela 46 de Judith Soledad Barrera, lado D-E y E-F con calle Nicaragua, lado F-A con parcela 51 La Porta Salvador y con Parcela 15 de Pablo Javier Bazán, conforme plano realizado por la Ing. Sirella María Enrica. A cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.-

10 días - N° 313864 - \$ 10907,30 - 18/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ VASQUEZ MENDOZA, TANIA FIORELLA - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 9060244)CORDOBA, 22/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Téngase presente las autorizaciones formuladas. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta.Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez) VOCOS María Eugenia (Prosecretaria)CORDOBA, 30/12/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)VOCOS María Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 315289 - \$ 3887,50 - 14/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ BRACAMONTE, SANDRA ELIZABETH - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 7952386) CORDOBA, 09/03/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de TRES (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda, documental acompañada, y poder de representación.Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)ROSA María Laura (Prosecretario)CORDOBA, 30/12/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo:FONTAINE Julio Leopoldo (Juez)VOCOS María Eugenia (Prosecretaria).

5 días - N° 315290 - \$ 3786,80 - 14/06/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1.CORDOBA. CETROGAR S.A. C/ CLOQUELL, MAXIMILIANO MICHEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (EXPTE. 8068867)CORDOBA, 26/03/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, poder y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); VOCOS Maria Eugenia (Prosecretaria). CORDOBA, 12/03/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-Fdo: FONTAINE Julio Leopoldo (Juez); GIOVANNONI Diego (Prosecretario).

5 días - N° 315292 - \$ 4552,65 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ CAON, ALICIA GUILLERMINA-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPTE 9060218-SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.1 CORDOBA, 22/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, del poder y de la documental acompañada. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto

no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiase. Procédase a la apertura de una cuenta judicial.-FDO VOCOS Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 19/02/2021. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. FDO ROSA Maria Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO FONTAINE Julio Leopoldo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 315293 - \$ 4830,90 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ SANCHEZ, ABDIEL LAUTARO-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES EXPTE-8987654- SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2.CORDOBA, 13/02/2020. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente acompañado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar solicitada: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase. FDO: MAINE Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 22/10/2020 Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20

días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 315297 - \$ 4422,80 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A.C/DELGADO SANTUR, JONATHAN FRANCIS EXPED.ELECT-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. EXPTE.9041864 SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 CORDOBA, 14/04/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. A la medida cautelar solicitada: trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase.FDO:VIDELA Maria Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA.INSTANCIA.FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA.INST. CORDOBA, 19/02/2021. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.FDO MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA.INST.

5 días - N° 315303 - \$ 4168,40 - 14/06/2021 - BOE

CETROGAR S.A. C/ QUINTEROS, JUAN SEBASTIAN - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES. EXPTE 9041862.SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2 CORDOBA, 14/04/2020.Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de tres días comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. FDO VIDELA María Lorena SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORDOBA, 13/11/2020. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.-MAINE Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.
5 días - N° 315309 - \$ 3312,45 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvia Edith Enamorado DNI 22.034.147 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXPTE. 8816277", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria.
5 días - N° 315706 - \$ 1091,75 - 11/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "5548339 - BANCO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA C/ SOLANA, OLGA MARGARITA Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" que tramitan ante el Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 30ª Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, (02) de Julio de 2014. [...] RESUELVO: 1) Declarar la nulidad a partir del proveído inicial dictado con fecha 23/04/2014 y de la notificación obrante a fs. 51/52, en relación a la demandada Olga Margarita Solana. Notifíquese. 2) En su mérito, cítese y emplácese al A LOS SUCESORES DE OLGA MARGARITA SOLANA D.N.I. 7.573.056 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 152 del CPC; y cíteselos de remate en la misma

diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante.- Sin perjuicio de la citación directa que se haga a los herederos si se conociere. Notifíquese. 3) Suspéndase el juicio hasta el vencimiento del plazo fijado precedentemente (art.97 CPCC). 4) A lo demás solicitado a fs. 58/61, oportunamente en función de lo dispuesto supra. 5) A fs. 53 y 54: oportunamente, atento las constancias de autos y lo dispuesto en el presente decreto.- FDO: Osola, Federico Alejandro - Juez De 1ra. Instancia / Arata De Maymo, María Gabriela - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia
5 días - N° 315359 - \$ 3471,45 - 09/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RIOS EDGARDO FABIAN – USUCAPION (EXPTE. N° 6579289) que tramitará como juicio ordinario, cita y emplaza a a los herederos de Francisco Solano Ferreyra o Francisco Solano A. Ferreyra, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga....publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Quiroga Emilio Damian - Prosecretario; Dr. Falco Guillermo Edmundo - Juez.
5 días - N° 315530 - \$ 1102,35 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvia Edith Enamorado DNI 22.034.147 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXPTE. 8692408", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria.
5 días - N° 315709 - \$ 1091,75 - 11/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Silvia Edith Enamorado DNI 22.034.147 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXPTE. 9585597", bajo apercibimiento de rebeldía.

Fdo.: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez-Dra. María Gabriela del Valle Palma, Prosecretaria.
5 días - N° 315710 - \$ 1091,75 - 11/06/2021 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: "8808152 - BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO – EJECUTIVO" cita al Sr. VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ (DNI 35.913.218) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de tres (3) días posteriores al vencimiento de los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense los mismos por el plazo de cinco (5) días. Huinca Renancó, junio 01 de 2.020.
5 días - N° 315787 - \$ 1428,30 - 11/06/2021 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: "8731258 - BANCO DE LA PAMPA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA C/ GONZALEZ, VICTOR ALEJANDRO – EJECUTIVO" cita al Sr. VÍCTOR ALEJANDRO GONZÁLEZ (DNI 35.913.218) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate para que dentro de tres (3) días posteriores al vencimiento de los primeros, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense los mismos por el plazo de cinco (5) días. Huinca Renancó, junio 1 de 2.020.
5 días - N° 315795 - \$ 1396,50 - 11/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra Instancia y 38 Nom de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUIROGA, JORGE ALBERTO C/CARRANZA, VIRGINIA NELLY Y OTRO", (Expediente N° 6225798), cita y emplaza a los herederos de Virginia Nelly Carranza a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieren. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FDO. WALTHER Nadia JUEZ. GASPAROTTO Natalia Ivana PROSECRETARIO.
5 días - N° 315871 - \$ 1195,10 - 10/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. Conc y Fam. de la ciudad de Bell Ville. OFICINA DE COBROS PARTICULARES, a cargo de la au-

torizante, en autos caratulados: "9322845- COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA DE JUSTINIANO POSSE LIMITADA C/ DIAZ, WALTER HERNAN- PREPARA VIA EJECUTIVA- BELL VILLE", ha dictado la siguiente Resolución: BELL VILLE, 28/05/2021.-Téngase presente. En atención a lo manifestado precedentemente, constancias de autos y lo dispuesto por los art. 152 y 165 CPCC, cítese al demandado en autos Walter Hernán Díaz, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, haciéndose extensivo los demás términos del proveído que da trámite a la presente causa (decreto de fecha 17/07/2020) y del proveído de fecha 19/05/2021, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo GUIGUET VALERIA CECILIA. JUEZA 1RA INST. - VIOLA PAOLA MARIA, PROSECRETARIO LETRADO.- // Otro decreto: BELL VILLE, 17/07/2020. Por acompañada boleta de aportes adjuntada digitalmente. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente PREPARA VIA EJECUTIVA. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca estar a derecho en autos, y hacer las manifestaciones previstas en del art. 519 inc. 1° del CPCC, bajo expreso apercibimientos del art. 523 del citado cuerpo legal. Notifíquese. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres, con modalidad teletrabajo, eximida de firmar, conforme Acuerdo Reglamentario 1621, Serie A, de fecha 31 de marzo de 2020, y concordantes. Fdo. Varela Silvana del Valle.// Otro decreto: BELL VILLE, 19/05/2021. Avócase. Notifíquese. Sin perjuicio del derecho de las partes a recusar, proveo: Por ratificada las fianzas oportunamente ofrecidas. Fdo GUIGUET VALERIA CECILIA. JUEZA 1RA INST. - VIOLA PAOLA MARIA, PROSECRETARIO LETRADO.- /

5 días - N° 316106 - \$ 4579,15 - 14/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOLIS DOMINGO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007960, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SOLIS DOMINGO RAMON CUIT N° 20-11558912-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días si-

guientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314925 - \$ 1878,80 - 11/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en autos "BIANCHI, JORGE - USUCAPIÓN" (Expte. N° 9357689), cita y emplaza a los herederos y sucesores de Clara Cuello (titular registral del inmueble afectado), así como también en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la demanda; para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía. (conforme lo dispuesto en los arts. 152 y 165 del CPCC). Bell Ville, 05/05/2021. Juez: BRUERA, Eduardo Pedro – Silvina Leticia González, Secretaria.

5 días - N° 316249 - \$ 1078,50 - 15/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 43 Nom. Civ. Y Com. de Córdoba en autos "Argañaraz Azucena Iris y otros C/ Sucesores de Nasif Ángel – Escrituración- N° 9595911" cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Angel Nasif, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/5/2021. Mariana Andrea Liksenberg – Juez. 5 días.

5 días - N° 316306 - \$ 582,95 - 14/06/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "HIDALGO, Noelia Belén C/ FRANICHEVICH, Tomas Y Otros - Abreviado - Cumplimiento/Resolución de Contrato - Tram. Oral - Expte. N° 9136756", cita y emplaza al codeemandado Tomas Franichevich para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: González Laura Mariela, JUEZA y Garzón Carolina, PRO. SEC. LET. Of. 28/04/2021.

5 días - N° 316553 - \$ 885,05 - 15/06/2021 - BOE

Se notifica al Sr. CICCIO DI COLA CHRISTIAN FEDERICO ALBERTO DNI N° 23.460.527, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CICCIO DI COLA CHRISTIAN FEDERICO ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 6965101", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de junio de 2020. Agréguese. Certifíquese la

no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314837 - \$ 1648,25 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica al Sr. MAZZONI RAUL ALBERTO DNI N° 6.393.159, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAZZONI RAUL ALBERTO - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 5584588", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. A lo solicitado con fecha 26/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dra. MONICA CABRERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314838 - \$ 1589,95 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8685899, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO CUIT N° 23-02648189-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314924 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE COALOVA EZEQUIEL DARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7800973, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE COALOVA EZEQUIEL DARIO CUIT N° 20-27673806-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314926 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9188630, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE CUIT N° 20-06435322-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314927 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE SANCHEZ RAMONA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9180920, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE PERALTA DE SANCHEZ RAMONA ANGELA CUIT N° 23-01561597-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314928 - \$ 1947,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9696954, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE LENCINAS LEOPOLDO CUIT N° 20-02783783-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314929 - \$ 1868,20 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791401, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ALEJANDRO CUIT N° 20-07125562-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314930 - \$ 1873,50 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE PRESTI DANISI SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842314, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE PRESTI DANISI SALVADOR CUIT N° 20-06469912-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314931 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FISSORE JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842304, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE FISSORE JOSE ANTONIO CUIT N° 20-03461773-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314932 - \$ 1884,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842338, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CARPIO RICARDO CUIT N° 20-06512626-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314933 - \$ 1852,30 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842368, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE ZUTER JUAN CUIT N° 23-07400436-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314934 - \$ 1831,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722457, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CANCIANI ANGEL VICTOR CUIT N° 20-06466226-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314935 - \$ 1889,40 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA VICTOR

HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722470, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE HEREDIA VICTOR HUGO CUIT N° 20-07965756-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314936 - \$ 1878,80 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELSA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842335, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELSA BEATRIZ CUIT N° 27-03862431-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314937 - \$ 1884,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORGE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9722477, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE JORGE PEDRO CUIT N° 20-10721416-0, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314938 - \$ 1836,40 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842323, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE SALAS LEONOR DEL VALLE CUIT N° 27-04647602-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314939 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9842365, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MORALES ANTONIO DANIEL CUIT N° 20-06720769-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314940 - \$ 1894,70 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO AGUSTIN NORBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EX-

PEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 9844838, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE OVIEDO AGUSTIN NORBERTO CUIT N° 20-07984124-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314941 - \$ 1900 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9844870, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE TORRES JUSTINO RAMON CUIT N° 23-00867673-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314942 - \$ 1884,10 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNAL MARGARITA EUSTAQUIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9844853, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE BERNAL MARGARITA EUSTAQUIA CUIT N° 27-02990669-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314943 - \$ 1915,90 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 9561776, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO CARLOS CUIT N° 20-06480336-1, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314944 - \$ 1868,20 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHICHAREVICH EMMA CATALINA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 4345835, CITA A: LAS SUCESIONES INDIVISAS DE CHICHAREVICH EMMA CATALINA CUIT N° 27-07162997-5 Y DE PEDROTTI LUIS RAMON CUIT N° 20-02710289-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314945 - \$ 2069,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA MARIA SARA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 4108709, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE VACA MARIA SARA CUIT N° 27-07357206-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314946 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8685899, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES AMADEO CUIT N° 23-02648189-9, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314947 - \$ 1857,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA OSCAR SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5769380, CITA A: Sr. LEDESMA OSCAR SALVADOR DNI N° 8.390.584, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 7 de Junio de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 314948 - \$ 1772,80 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO CUIT N° 20-06490182-7, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI CARLOS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8007955", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. Agréguese cédula de notificación y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315010 - \$ 2400,85 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE MANGINI CARLOS A CUIT N° 20-07984932-5, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANGINI CARLOS A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9180907", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en

el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315013 - \$ 3577,45 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE QUIPE GERONIMO CUIT N° 20-10466293-6, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUISPE GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9561685", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/04/2021. Agréguese cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315014 - \$ 2204,75 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SUELDO AURELIA ROSA CUIT N° 27-00766331-0, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO AURELIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9180905", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/04/2021. Agréguese cédula y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024

y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315017 - \$ 2225,95 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a CASTILLO CARINA DNI N° 30.122.519, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO CARINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859383", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/04/2021. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315021 - \$ 1603,20 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a OROME NICOLAS LUIS DNI N° 14.780.660, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OROME NICOLAS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859354", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/04/2021. Agréguese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315026 - \$ 1619,10 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a PINEDO RENGIFO ABEL DNI N° 18.852.873, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINEDO RENGIFO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8203526", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha

dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Al pedido de embargo atento constancias de autos de las que surge que con fecha 16/12/2019 se ordenó trabar embargo sobre haberes del ejecutado por la suma de (\$29.014,27), aclare y se proveerá lo que por derecho corresponda. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315027 - \$ 2750,65 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a MARIN ALVAREZ MARINA SOLEDAD DNI N° 33.831.514, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN ALVAREZ MARINA SOLEDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 9187085", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315035 - \$ 1791,35 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a URQUIZA CARLOS ANTONIO DNI N° 7.987.923, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URQUIZA CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8791406", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/05/2021. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el

presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A", dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315030 - \$ 3492,65 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a PINEDO RENGIFO ABEL DNI N° 18.852.873, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINEDO RENGIFO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8203526", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315032 - \$ 2151,75 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a NAVARRO JULIO CESAR DNI N° 16.015.488, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 8508998", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/04/2021. Incorpórese la cédula de notifica-

ción acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 315037 - \$ 1743,65 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a Sr./a AGUIRRE AMBROSIA LILIAN DNI N° 4.120.495, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE AMBROSIA LILIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 5629719", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/04/2021. Por adjunta publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO". OTRO DECRETO: "CORDOBA, 07/05/2021.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO; SMANIA Claudia María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" El monto de la planilla asciende a \$29.510,83.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 315042 - \$ 1311,72 - 09/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGA, FLORINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8791063", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo o pongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 315112 - \$ 1295,80 - 11/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ SEBASTIAN FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7949188, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba- Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: MARS-HALL MASCO Efrain, PROSECRETARIO/A LE-TRADO, Fecha: 2019.09.03

5 días - N° 315124 - \$ 1351,45 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BOBA SERGIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BOBA SERGIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9982975, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315329 - \$ 1762,20 - 11/06/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TEGEDA EDGAR GASTON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico -Expte N° 7265545, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: TEGEDA EDGAR GASTON: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 315337 - \$ 2204,75 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ AGUSTIN EFRAIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ AGUSTIN EFRAIN - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9982970, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315331 - \$ 1778,10 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE BOSSOLASCO JULIA JOSEFA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9162431, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315340 - \$ 1852,30 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERGARA JOSE ANIBAL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VERGARA JOSE ANIBAL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°9728372, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio

Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315351 - \$ 1759,55 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU DORA INES - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°9728373, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 315352 - \$ 1759,55 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / MENDOZA RICARDO MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5874096" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/03/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Verónica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315734 - \$ 1168,60 - 10/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDENUR ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABDENUR ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte.

Nº9728381, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 315353 - \$ 1738,35 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS ERNESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9728386, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 315354 - \$ 1746,30 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI HECTOR RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025828) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AMBROSIONI HECTOR RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo

apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 500717412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 315401 - \$ 1987,45 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONTE-ROS ROSA JUSTINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONTEROS ROSA JUSTINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9728390, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 315356 - \$ 1772,80 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RPJAS PABLO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS PABLO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9728391, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 315357 - \$ 1854,95 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ZABALA ELSA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ZABALA ELSA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº9728392, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201,

"Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 315362 - \$ 1717,15 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO CESAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA JULIO CESAR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº9728394, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 315364 - \$ 1764,85 - 11/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON EPIFANIO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON EPIFANIO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº9728350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 315366 - \$ 1807,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVICO CATALINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025829) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AVICO CATALINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500659612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315402 - \$ 1939,75 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS DONATO LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025831) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMINOS DONATO LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500561212021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315403 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANAVESE EMILIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025834) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANAVESE EMILIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cí-

teselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500808542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315404 - \$ 1945,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS MIGUEL ARCANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025835) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEJAS MIGUEL ARCANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500709312021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315405 - \$ 1976,85 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025845) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIANI OSVALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500855852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315406 - \$ 1945,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025847) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MIGUEL ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500634572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315407 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025848) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PERALTA PORCEL OSCAR ENRIQUE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500677762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315408 - \$ 2013,95 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA PILAR NICANORA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025850) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SAAVEDRA PILAR NICANORA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplá-

cese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500684982021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315409 - \$ 1987,45 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MONICA VICTORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025851) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA MONICA VICTORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500640022021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315410 - \$ 1971,55 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MEJIAS CLAUDIO FABIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5842833", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra, SECRETARIA

5 días - N° 315733 - \$ 1221,60 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE WANDSCHNEIDER ESTER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025853) Notifica a SUCESION INDIVISA DE WANDSCHNEIDER ESTER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500794772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315411 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CALIXTO GELIMER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046690) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO CALIXTO GELIMER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501255142021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315412 - \$ 2003,35 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARCOS JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046692) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCOS JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501205722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315413 - \$ 1955,65 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABUTTO ENRIQUE SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046695) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABUTTO ENRIQUE SEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 501257852021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315414 - \$ 1998,05 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CELIZ EDUARDO DANIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5838545", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315732 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ LUIS

PABLO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046700) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINDEZ LUIS PABLO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501259762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315415 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN MARIA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046701) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN MARIA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501228722021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315416 - \$ 1982,15 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046705) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVERO MAXIMILIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501238342021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315417 - \$ 1960,95 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VACANEL VACA ISABEL SUSANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046708) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VACANEL VACA ISABEL SUSANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 60001190542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315418 - \$ 2008,65 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GLISKY PERLA RAQUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089695) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GLISKY PERLA RAQUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501246112021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315419 - \$ 1966,25 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DE PERALTA TULIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089696) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ DE PERALTA TULIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501245882021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315420 - \$ 1998,05 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CANTO AMERICO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718326) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CANTO AMERICO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 503076132020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315445 - \$ 1963,60 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAITINEZ ANDRADA ERNESTINA INES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718337) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAITINEZ ANDRADA ERNESTINA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a es-

tar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503317022020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315447 - \$ 2027,20 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE MARIA CARLOTA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE MARIA CARLOTA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503355592020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315448 - \$ 2016,60 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BAZÁN JUAN CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5904706;" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315737 - \$ 1224,25 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIANI HECTOR

RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961533) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIANI HECTOR RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 200324512021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315449 - \$ 1953 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIBODINO HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9961535) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIBODINO HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500281762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315450 - \$ 1931,80 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAUL IRINEO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982204) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAUL IRINEO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504901392020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315451 - \$ 1968,90 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRA JOSE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982268) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRA JOSE EDUARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 504860562020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315452 - \$ 1958,30 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA JOSE FELIX- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10025846) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MIRANDA JOSE FELIX de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500683282021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315453 - \$ 1960,95 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE RENE ANTONIO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046694) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE RENE ANTONIO JORGE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501209532021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315454 - \$ 2019,25 - 11/06/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA. SECRETARIA: UNICA - L: 500528512020. EXPEDIENTE 9178723. SEÑOR SUCESION INDIVISA DE, CASAS JOSE DIDIMO. Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS, DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CASAS JOSE DIDIMO-EJECUTIVO FISCAL - EE SAC N° 9178723 De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA Mónica Melone PROCURADORA FISCAL.

1 día - N° 315683 - \$ 323,29 - 09/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B., en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10046699) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CONSTANTIN ALFREDO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501204252021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 315455 - \$ 2008,65 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ESTEVEZ CARLOS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5722819", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315729 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MACHADO CARLOS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5808781", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/12/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315730 - \$ 1176,55 - 10/06/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARABIA GRACIELA.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6240635"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.CORDOBA, 14/05/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la

legitimación pasiva. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 316182 - \$ 4926,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ROMERO LUCAS DAVID - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5838528", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de diciembre de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315731 - \$ 1229,55 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVA CARLOS ALEJANDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5898946" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2021. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: GARCIA Maria Alejandra, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315735 - \$ 1123,55 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LUNA ARNALDO ANDRES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5900345" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/12/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: LOPEZ Ana Laura, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315736 - \$ 1165,95 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RODRIGUEZ FRANCO NERIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915115", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de abril de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315738 - \$ 1189,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BANDEO JUAN PABLO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915133", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315739 - \$ 1221,60 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTO MARIO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7713738) Notifica a BUSTO MARIO GABRIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000011135787. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316062 - \$ 1865,55 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CARRANZA MARCELO HORACIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915141", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315740 - \$ 1237,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NUÑEZ FERNANDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915170", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315741 - \$ 1211 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOZO CAMILO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7879986) Notifica a CARDOZO CAMILO JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000011164599. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316066 - \$ 1876,15 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CAMPAL CARLOS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915273", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de febrero de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315742 - \$ 1208,35 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ÑAÑEZ LUCIANO ADOLFO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915385", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES Maria Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315743 - \$ 1078,50 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CIVIERO GUSTAVO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915394", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/05/2021. CORDOBA, 6 de mayo de 2021. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315744 - \$ 1173,90 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con do-

micilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RIOS ALDO ROBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5944481", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315745 - \$ 1152,70 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FARIAS LUCAS MIGUEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5945423", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17/05/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315746 - \$ 1065,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / AGUILAR HECTOR RAFAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5959740", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: PEREZ Veronica Zulma, Secretaria.

5 días - N° 315747 - \$ 1160,65 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MODICA RICARDO FORTUNATO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5962421", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita

la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES Maria Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315748 - \$ 1012,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CORNEJO DIEGO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5987756", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES Maria Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315749 - \$ 977,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VANNINI LUIS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018505", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/05/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315750 - \$ 1081,15 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ASTRA DA VIEYRA OSCAR DANIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018506", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de marzo de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315751 - \$ 1242,80 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los

autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LINARES GREGORIO BENITO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018525", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315752 - \$ 1009,60 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / TORANZO RODOLFO ISMAEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018802", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315753 - \$ 1006,95 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FRANZ GERMAN RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062036", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: Funes, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315754 - \$ 996,35 - 10/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORIMAYO JORGE FABIAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7879990) Notifica a CORIMAYO JORGE FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011164588. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316084 - \$ 1876,15 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OTTAJONATAN PEDRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6062047", Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Fdo. Digitalmente: FUNES, María Elena, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 315755 - \$ 1014,90 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERCELLI MARIA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2228683. Se CITA A: VERCELLI MARIA D.N.I. 17.335.076, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 315874 - \$ 1640,30 - 11/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, OSCAR ALFREDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9072635, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a MOLINA OSCAR ALFREDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 315938 - \$ 1444,20 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FURBATTO, BLADIMIR RAMON EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9465195, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FURBATTO BLADIMIR RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 315951 - \$ 1407,10 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAZAN, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676415, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BAZAN JUAN CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 315955 - \$ 1375,30 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEL CORRO HERNAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 7879985) Notifica a DEL CORRO HERNAN JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011164608. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 316089 - \$ 1873,50 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 8676281" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MARIA EVA, DNI 6.626.420, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 316165 - \$ 3523,75 - 09/06/2021 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE UVA FRANCISCA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 9734892)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 30/04/2021.-

1 día - N° 316222 - \$ 306,86 - 09/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 22/12/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo,

oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).

5 días - N° 316298 - \$ 1256,05 - 14/06/2021 - BOE

RIO CUARTO, 04/04/2018.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

5 días - N° 316299 - \$ 1232,20 - 14/06/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO- que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROBBIANI ROMULO ELIGIO- EJECUTIVO FISCAL – EE 8918696", tramitados ante JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. - LABOULAYE, domicilio del tribunal: España N° 37, Loc: Laboulaye, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 316331 - \$ 1656,20 - 14/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA, CARLOS ARTURO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5443989, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FIGUEROA, CARLOS ARTURO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 316351 - \$ 2625,50 - 14/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DONATO JULIO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DONATO JULIO ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026028. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316357 - \$ 3982,75 - 10/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CELIZ RAMON RAFAEL ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8706646", CÍTESE Y EMPLACÉSE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta (Prosec. Letrada).

5 días - N° 316364 - \$ 1290,50 - 14/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JADRA RICARDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término

de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JADRA RICARDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026029. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 316374 - \$ 3923,25 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA SATURIO–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026030 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316382 - \$ 3936 - 10/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS MANUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA CARLOS MANUEL–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10026034 Bustos Fierro, Ricardo Tristán–

PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316386 - \$ 3991,25 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ABAD, LUIS ALBERTO. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABAD LUIS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030884 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316392 - \$ 3974,25 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SILIPO PASCUAL Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILIPO PASCUAL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030887 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316394 - \$ 3936 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE

QUIROGA VICTOR HUGO. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA VICTOR HUGO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030890 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316400 - \$ 3982,75 - 11/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUCERO FELIX ERCOLINO. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO FELIX ERCOLINO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030893 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316401 - \$ 3999,75 - 11/06/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DURET HECTOR HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 7952105", se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DURET HECTOR HORACIO que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/02/2021. Por adjunta cédula y publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas

(artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 500103352019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 316412 - \$ 3232,95 - 15/06/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 9240223 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a VILLAGRA, MIGUEL ANGEL. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02.- LIQ: 500434572019.

5 días - N° 316420 - \$ 1894,70 - 15/06/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CAROSOTTO DOMINGO LUIS. Para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAROSOTTO DOMIN-

GO LUIS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 10030908 Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 316423 - \$ 4016,75 - 11/06/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 - ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA - en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA SILVIA SOLEDAD-Pres Multiple Fiscal Expte N° 8364275, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Maldonado Claudia. Procuradora Fiscal.

5 días - N° 317141 - \$ 3506,75 - 15/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GAGLIARDI, VICENTE EMILIO ROGELIO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 10047007) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1RA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 28/05/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el caracter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Gagliardi Vicente Emilio Rogelio y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias, en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita elec-

trónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.28 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.28.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. GAGLIARDI, VICENTE EMILIO ROGELIO por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 316458 - \$ 1057,34 - 09/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOYA, ROBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 10047010) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1RA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 31/05/2021. Agréguese. Téngase presente el fallecimiento del demandado. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Bertoya Roberto Raúl y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias, en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.31 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.31.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. BERTOYA, ROBERTO RAUL por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 316462 - \$ 972,01 - 09/06/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ULLUA, JORGE - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 10047020) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1RA Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 31/05/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Ullua Jorge y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias, en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, en el domicilio denunciado. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.31 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.31.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. ULLUA, JORGE por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 316464 - \$ 961,41 - 09/06/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 – Secr. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DISTROTEL S A - Presentacion Multiple Fiscal

expte 5542370" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de febrero de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet." Fdo. MASCHIETTO Federico (PROSECRETARIO LETRADO)

1 día - N° 316492 - \$ 568,15 - 09/06/2021 - BOE

EDICTO. El Sr. Juz del Juzgado de Primera Instancia y 2da Nominación- Oficina Unica de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUC DE ANTONY CARLOS JUAN TORIBIO - EJEC FISCAL- EXPTE 9082979 a resuelto lo siguiente: Río Cuarto, 05/08/2020. De la liquidación y estimación de honorarios formulada corra vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC) Notifíquese.- FDO. JUY LUCIANA - PROSECRETARIA

1 día - N° 317120 - \$ 369,85 - 09/06/2021 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. DAIANA MICAELA BASCONCELO, D.N.I. N° 41.018.206, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de este Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "B., B. M.- CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 9190785;" a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez. Cba, 01/06/2021.-

5 días - N° 316606 - s/c - 11/06/2021 - BOE

SENTENCIAS

SENTENCIA NUMERO 130. CÓRDOBA, 22/10/2020 Y VISTOS estos autos caratulados MARTINEZ SECCHI, VANINA ANDREA C/ ROMERO MEZA, ANGELO GIUSSEPPE Y OTROS

- P.V.E. - ALQUILERES, Expte. 9000448 ...Y CONSIDERENDO... RESUELVO: I) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de los demandados señores Angelo Giuseppe Romero Mesa, Alejandro Alles, Rosalia Victoria Meza Lucchini y Flavio Fernando Iranzo, hasta el completo pago al actor de la suma de pesos dieciocho mil (\$18.000), con más la cláusula penal que se morigera a la suma total de pesos treinta mil (\$30.000) con más sus intereses calculados de conformidad a lo dispuesto en el considerando tercero. II) Imponer las costas a los demandados a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dr. Luis Eugenio Zerdán por los trabajos realizados en la instancia ejecutiva en la suma de pesos nueve mil setecientos cincuenta y dos con ochenta y cinco centavos (\$9.752,85) con más la suma de pesos seis mil ciento seis con setenta y dos centavos (\$6.106,72) por los trabajos realizados en la preparación de la vía ejecutiva. III) Disponer que la presente se notifique al domicilio real del locatario, a cuyo fin denúnciese por parte de la parte actora el mismo. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian JUEZ DE 1RA. INSTANCIA JUZG CIV COM 18A NOM: 2020.10.22.

1 día - N° 316924 - \$ 1139,10 - 09/06/2021 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores el Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N°4, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados EXP: 8861087 DE BERNARDI, JORGE RAMÓN - USUCAPION emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Dionisio Romero, Hugo Orlando Rodríguez y Hugo Marcelo Espinoza, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio y los denunciados en el escrito que antecede, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir Según plano expediente provincial N 0587 -002839/2017 visado con fecha 14/12/2017, se trata de lote 460345-310610, ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas de la provincia de Córdoba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide doscientos diez metros, nueve centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dieciocho grados, ocho minutos, dos segundos, al ESTE; tramo dos-tres, mide cien-

to un metros, ochenta centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y un grados, diecinueve minutos, veintidós segundos, al SUR; es una línea quebrada compuesta de tres tramos, tramo tres-cuatro mide ciento nueve metros, veintisiete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cuatro grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo cuatro-cinco mide sesenta y ocho metros, noventa y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y nueve grados, siete minutos, seis segundos, tramo cinco-seis mide nueve metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento noventa y dos grados, once minutos, seis segundos, al OESTE; es una líneas quebrada compuesta de dos tramos, tramo seis-siete mide sesenta y nueve metros, noventa y seis centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide setenta y seis grados, once minutos, ocho segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide cuarenta y ocho metros, veintidós centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento treinta y ocho grados, treinta y tres minutos, treinta y tres segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS. Lindando al NE con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ROMERO Dionisio parcela sin designación; al SO propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por RODRIGUEZ, Hugo Orlando parcela sin designación; propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ESPINOZA, Hugo Marcelo parcela sin designación; al SE con propietarios desconocidos sin datos de dominio, ocupado por ROMERO, Dionisio parcela sin designación; al NO con camino público.- Villa Dolores, 30 de abril de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.30.

10 días - N° 311124 - s/c - 28/06/2021 - BOE

EDICTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 10º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Dra. Silvana A. Castagno, Secretaría a cargo de la Dra. Sánchez Alfaro Ocampo María A. N. en los autos caratulados "MANZONI, ANA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte N° 5910289)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley, quienes se consideren con derechos sobre el inmueble poseído por Ana Manzoni, objeto de la presente acción de usucapición, que según Plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapición, confeccionado por el In-

geniero Agrimensor David José Paz Mat. Prof. 1063/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. N° 0033.073767 – 2013 de fecha 07 de Marzo de 2014, consiste en un lote de terreno ubicado en calle Pigüé N° 3017 de Barrio José Hernández de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designado como LOTE DOCE (12) de la MANZANA "L" que tiene las siguientes medidas, angulaciones y colindancias: el frente sobre calle Pigüé, al SUD está formado por la línea D – E que mide 11,12 m, con rumbo al Oeste, el ángulo en el vértice D mide 86°38' m.; el lado OESTE está formado por una línea quebrada de dos tramos: línea E – F que mide 9,82m. con rumbo NorNorEste, el ángulo formado por el vértice E mide 87°59' y línea F – A que mide 13,62 m. con rumbo NorNorOeste, el ángulo formado por el vértice F mide 184°09'; el lado NORTE se conforma de la línea A – B que mide 10 m. con rumbo Este, el ángulo conformado en el vértice A mide 89°47' y el lado ESTE se conforma de una línea quebrada de dos tramos: línea B – C que mide 13,51 m. con rumbo Sur Sur Este, el ángulo formado por el vértice B mide 90°56', y línea C – D que mide 10,31 m. con rumbo Sur Sur Este, el ángulo formado por el vértice C mide 108°31'; todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS (243,90 m2). Linda al SUD con calle Pigüé; al OESTE con Lote 9 – Parcela 1 y Parcela 800; al NORTE con resto del Lote 8 – Parcela 2; al ESTE con Lote 7 - Parcela 3 y Parcela 801 todos de la misma manzana. Nomenclatura Catastral Provincial: D.11, P.01, P.01, C.28, S.04, M.039, P.012. Nomenclatura Catastral Municipal: C.28, S.04, M.39, P.12. Esta posesión de Ana Manzoni "afecta parcialmente" dos fracciones de terreno: el LOTE 8 – Parcela 02 de la Manzana "L"; Superf. 255,78 m2. Nom. Cat.: D.11, P.01, P.01, C.28, S.04, M.039, P.002; Núm. Cta: 110112162631 ,MATRÍCULA 52.344(11) y una FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en parte antiguo Establecimiento Cabaña del Pilar, suburbios Sudeste de Municipio de esta ciudad, lote 3, Dpto. Capital, destinado a zona canal XIII bis, según plano de mensura y loteo de Petrini Hermanos, Expte. N° 72906/1966, N° 37092, superficie de 2.996,60 m2. MATRÍCULA 1.590.261.. Fdo.: Silvana A. Castagno – Juez; Ma. Florencia Fadda Pro- Secretaria Letrada. Ciudad de Córdoba , 9 de Diciembre de 2020.

10 días - N° 312799 - s/c - 15/06/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Vigesima (20°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. Jorge Alfredo Arévalo, en los autos ca-

ratulados: "BRUNELLI, Luis Neri – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 4547106); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO SESENTA Y SEIS (66). Córdoba, 03/05/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por el Sr. Luis Neri Brunelli, por prescripción adquisitiva, el inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasia, matrícula N° 1273, inscripto en la Dirección General de Catastro bajo el Expediente Provincial N° 0033-08140/2006, con visa técnica para juicio de usucapión, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 04/05/2006 y que se designa como Un lote de terreno con la casa en él construida y todo lo demás edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado sobre calle Florida s/n°, Lote 30 Mza. 84, en Villa Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Río Primero, provincia de Córdoba, compuesto de 9,50 metros de frente al Oeste sobre calle Pública por 22,22 metros de fondo, lo que hace una superficie de 211 metros 9 centímetros cuadrados; lindando al Oeste, calle Florida; al Este, Esteban Rodríguez antes Francisco Negrito; al Sud, Raúl A. Baigorria antes Somerou y por el Norte, con más de la señora Blanca Lydia Funes de Acosta hoy Delicia Rosa Funes. El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 25.205, Folio 30.091, Tomo 167, Año 1976, a la Matrícula 1.103.205.- 2°) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C. y art. 152 del ritual modificado por la Ley 9135 (B.O. 17/12/03).- 3°) Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de Luis Neri Brunelli D.N.I. 7.960.385, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.- 4°) Costas a cargo de la parte actora, regulándose provisoriamente los honorarios del letrado interviniente, Dr. Pedro A. Frontera en la suma de pesos treinta y nueve mil setecientos dieciséis con ochenta centavos (\$ 39.716,80.-).- Protocolícese, hágase saber y dése copia".- Fdo. Digitalmente: Dr. Jorge Alejandro Arévalo. Juez.- OTRA RESOLUCIÓN: "Córdoba, 11/05/2021. Proveyendo a la última presentación. A la solicitud de aclaratoria y teniendo en cuenta que se ha deslizado un error material involuntario en el primer punto del resuelvo de la Sentencia N° 66 dictada con fecha 03/05/2021 al consignar el número de matrícula del inmueble "RESUELVO: 1°) (...) El bien se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 25.205, Folio 30.091 Tomo 167, Año 1976, a la

Matrícula 1.103.205.", siendo lo correcto Matrícula 1.103.502, procedase a la rectificación del yerro indicado, a cuyo fin, donde dice Matrícula 1.103.205, debe decir, Matrícula 1.103.502. Tómesese razón marginalmente en la Sentencia N° 66 de fecha 03/05/2021. Respecto del pedido de la inclusión de los datos personales del Sr. Luis Neri BRUNELLI (D.N.I. N° 7.960.385, CUIT 20-07960385-7, estado civil casado en primeras nupcias con Mirta María MARTINOTTI, D.N.I. N° 11.049.039, con domicilio en Caseros 614, de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero) a los efectos de la tramitación de los oficios respectivos al Registro, ténganse presentes para su oportunidad".- Fdo. Digitalmente: Jorge Alfredo Arévalo. Juez. Mariano José Pasini. Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 313670 - s/c - 18/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquin, Córdoba, en autos: "8334005- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Camila Maria Nidia Natividad Iaccarino para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto a los siguientes inmuebles: a) "FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de la vendedora; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con Heracilio Molina y Otro y al O. con más terreno." MATRÍCULA 1664167, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636094/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128009000; y b) FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado el Pungo, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, que mide: 101,549 mts. en cada uno de los costados E. y O., por 98,474 mts. en sus lados N. y S., lo que hace SUP. TOTAL de 10.000 mts.2, lindando: al N. con más terreno de

la vendedora y en parte con la Sra. Teresa Manuela Tiscornia de Rouillon; S. con San Lorenzo del Ing. Romeo Gaddi; al E. con mas terreno y al O. con el Dr. Carlos Rito Melo; MATRÍCULA 1664168, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010636096/6, Nomenclatura Catastral 2301291105128008000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314056 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333989- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza a la demandada Nelida Julia Nilda Cafferatta Deluchi Levene para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el lugar denominado "el Pungo", La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como FRACCIÓN "a" de un plano de subdivisión, Planos N° 11617, que mide 84,448 mts. en los costados Norte y Sud, por 59,208 mts. en los costados Este y Oeste, o sea una SUP. 5.000 MTS.2; y linda: al N. Susana Rouillon, al S. fracción c). del mismo plano, al E. fracción b) del citado plano y al O. Susana Rouillon" MATRÍCULA 919989, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010999483/4, Nomenclatura Catastral 2301291105128005000.-. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARA-

MONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314057 - s/c - 23/06/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 de Cosquín, Córdoba, en autos: "8333968- EMPRENDIMIENTOS RIO ABAJO S.A. - USUCAPION", cita y emplaza al demandado Nicolás Alfredo Tiscornia para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes, Sra. Susana P. Rouillon, Ing. Romeo M. Gaddi y Cia S.R.L., Los Nogales Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Agropecuaria, Sr. Walter B. Passera y/o sus sucesores, Sra. Carman Gonzalez, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de La Cumbre, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, respecto al siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en el Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, DPTO. PUNILLA, Provincia de Córdoba; designada como FRACCIÓN c), de un plano de subdivisión. De Plano N° 11617, mide: 84 m. 448 mmts. En los costados N. y S. por 59 mts. 208 mmts. En los costados E. y O. haciendo una SUP. De 5.000 mts.2, linda: al N. con fracción a) del mismo plano; S. con la vendedora; al E. con la Fracción b) del citado plano y al O. Susana Rouillon. MATRÍCULA 922219, Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 23010968892/0, Nomenclatura Catastral 2301291105128007000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1, e Ing. Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-67755/12 en fecha 20/03/13.- Of. 16/10/2020.- MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 314059 - s/c - 23/06/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "CACERES LUILIA FIDELA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1239225"– SENTENCIA NÚMERO: OCHENTA Y SIETE, Cruz del Eje, 06 de Mayo de Dos Mil Veintiuno.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Lulilia Fidela Cáceres, D.N.I. N°

4.929.086, Cuit N° 27-04929086-7, argentina, nacida el 2 de mayo de 1946, de estado civil viuda en primeras nupcias con Jorge Omar González, con domicilio real en calle Martín Güemes N° 367 de la ciudad de Cruz del Eje, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según título Matrícula N° 1.316.708: LOTE DE TERRENO, con lo clavado y plantado, ubicado en la Banda Poniente del Río (hoy Barrio Eva Perón) de esta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 3 del plano especial del vendedor, compuesto de 12,51 mts. de frente al E. sobre calle Pública hoy Martín Güemes, por 49 mts. de fondo, o sea una SUP. TOTAL DE 612,50 MTS 2, que lindan: al N. con Eva Olmos de Arce e Hijos, al S. con de Luis E. Bellesi, hoy Felipe Vecino, al E. con la calle Martín Güemes y al O. con el lote 4 de la sucesión de Reymundo Ríos. Y según mensura: confeccionada por el Ing. Civil Abelardo M. Bellagamba visada y aprobada por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580-000393/2012, se describe como: "Inmueble que se encuentra ubicado en la en ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Dpto. Cruz del Eje, sobre la calle Martín Güemes N° 367 de Barrio Presidente Perón, el cual se designa como Lote 27 de la Manzana 014, nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 – C: 02 – S: 05 – M: 014 – P: 027, formado por 4 vértices, cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Sur-Este y a una distancia A-B mide 12,51 mts encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Martín Güemes, con un ángulo interno de 88°00'00", y con un rumbo Sur-Oeste y a una distancia B-C de 49,00 mts. encontrando el vértice C, lindando este recorrido con Parcela 003 de Marcelo Pavón, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.571 Año 1968, con un ángulo interno de 92°00'00" y con un rumbo Nor-Oeste y una distancia C-D mide 12,51 mts encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 016 de Juan Claudio Aranda, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matrícula N° 390.298, con un ángulo interno de 88°00'00" y con un rumbo Nor-Este y una distancia D-A de 49,00 mts encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 92°00'00", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 021 de Elva Rosa Tagliaferri de Nievas, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 15.214 Año 1955, en parte con Parcela 022 de Nicolás Alejo Brizuela inscripta en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 955.181, en parte con Parcela 023 de Aldo Ernesto Silva, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matrícula N° 1.306.096, en parte con Parcela

024 de José María del Carmen Ontivero, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en el Folio N° 38.772 Año 1972 y en parte con Parcela 001 de Julio Humberto Romera y José Federico Martín, inscripta en el Registro Gral. de la Propiedad en la Matricula N° 1.368.556 y de esta forma cerrando el polígono límite de posesión, con una SUPERFICIE TOTAL DE 612,62 MS2." Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 1401-0388957-6 nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped: 01 – Pblo: 08 - C: 02 – S: 05 – M: 014 – P: 027 afectando en forma total el Dominio inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad bajo la Matricula N° 1.316.708 a nombre de Alberto Cornelio García. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Que- dan Ustedes Notificados- Mayo, del 2021.

10 días - N° 314084 - s/c - 14/06/2021 - BOE

El Juzgado de 1^º Inst. y Única Nom. en lo C., C., C., F., C., N. y J., P. J., y F. de la Ciudad de Oliva, a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ -, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "DUTTO, MONICA SARA Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 9723883)", cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, a los herederos de Pabla Elda Sandrone, herederos de Miguel Angel Dutto, a Cecilia Gabriela DUTTO, Marcelo Gabriel DUTTO, Lorena Ines DUTTO y Natalia del Milagro DUTTO; y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio; como así también cítese y emplácese de comparendo por igual término, en calidad de terceros interesados, a los colindantes Decio Ramón Garelo, herederos de Elio Inecio Garelo, Rodolfo Ramón Ramírez, herederos de César Gustavo Ramírez y a la Provincia de Córdoba, haciendo saber a los terceros interesados citados que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC). INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno de campo con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en Departamento Tercero Arriba – Pedanía Zorros – Provincia de Córdoba que según Plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Pedro Alfonso Menard M.P. 2911

– X, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 30/10/2020, Expediente N° 0033-118349/2020, se designa como Parcela 455740 - 479925, que se describe como: Parcela de cinco lados, que mide y linda así: AL ESTE: partiendo del vértice A, con ángulo interno de 102°14'30" y coordenada N° 6455891,88 y E 4480662,01, en dirección sureste hasta llegar al vértice B, con coordenada N° 6455596,70 y E 4480728,88, lado AB=302.66 m, linda con camino público s-547; AL SUD: consta de dos tramos: de B con ángulo interno de 77°16'05", en dirección Oeste, lado B-C=682.04 m, y de C con ángulo interno de 180°19'15", lado C-D=867.31 m, linda con Parcelas 01 y 02 de César Gustavo Ramírez inscriptas a las Matrículas N° 1.663.698 y 1.663.699 y Parcela 03 de César Gustavo Ramírez y Rodolfo Ramón Ramírez inscripta a la Matrícula N° 1.663.700; AL OESTE: desde el Punto D con ángulo interno de 90°09'50", en dirección Norte, lado D-E=287.39 m, linda en parte con Parcela 455407 - 479043 de Luis Ricardo Dutto; Federico Dutto y Alejandro Antonio Dutto (Hoy su sucesión los comparecientes) inscriptas a la Matrícula N° 702.224 y en parte con Parcela 456170 - 478980 de Elio Inecio Garelo (Hoy su sucesión) a la Matrícula N° 1.630.475; y AL NORTE: cerrando la figura desde el Punto E con ángulo interno de 90°00'20", en dirección Este, lado E-A=1485.11 m, linda con Parcela 456039 – 479898 de Decio Ramón Garelo inscripta a la Matrícula N° 1.048.799; encerrando una Superficie Total de 44 ha 0606 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 33050228738 / 9 y con designación catastral N° 3305455674479935, inscripto ante el Registro General al F° 43.938 del Año 1.973 y F° 1.766 Año 2.001 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.759.067 a nombre de Pabla Elda SANDRONE 6/12; Miguel Angel DUTTO 2/12; Cecilia Gabriela DUTTO 1/12; Marcelo Gabriel DUTTO 1/12; Lorena Ines DUTTO 1/12 y Natalia del Milagro DUTTO. Conste. 14/05/21 FDO.: JOSE LUIS CORDOBA - PROSECRETARIO.

10 días - N° 314486 - s/c - 29/06/2021 - BOE

El juez de 1^º Inst. C.C.Conc.y Fam Ctrol Niñez y Juv .Pen Juvenil y Faltas Cura Brochero ,Sec C.C.Cy Flia Cura Brochero a cargo del Sr.Juez Dr Estigarribia Jose Maria , Sec. Dra TRONCOSO de G Fanny Mabel ,autos CUELLO, OVIDIO BENITO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .Expte 5916090.Se ha dictado la siguiente resolución, CURA BROCHERO, 19/05/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese

a Alejandro Anacleto Molina y Faustino Rubén Altamirano o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Sucesores de Fermín Ariza, Silveria Luisa Ariza, Francisco Ricardo Ariza, Antonia del Valle Ariza, Faustina Felisa Ariza, Roque Cipriano Ariza, José Hernando Ariza, Felipe Oscar Denaro, Salvador Reartes, Estela Maris Altamirano, Victoria Elena Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Salsacate o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y en su oportunidad. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:ESTIGARRIBIA Jose Maria Juez 1 Inst. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.19TRONCOSO Fanny MabelSEC- Fecha: 2021.05.19 .INMUEBLE a usucapir. ubic Lug. Tras La Cuesta, Pedanía Salsacate, Departamento Pocho ,desig Lotes-530206-317692. Nom. Catastral Dep.21,Ped. 04,Hoja 202 Parc. 530206-317692.s/plano de mensura Usucapión confecc. por el ing. Agrim. Raúl Máximo Moré MP 1085/1 Expte 0033-075645/2013 ,aprob. fecha 10/12/2013 se describe: A partir del vértice 1 parte el límite en dirección Este ,hasta el punto 2 por 596,96m donde colinda con parcela sin designar posesión de Suc. Fermín Ariza, donde dejando un áng. interno de 79°20'30" y una distancia de 91,80m. llega al vértice 3, donde dejando un ángulo interno de 195°51'39" y una distancia de 129,49m. llega al vértice 4, donde dejando un ángulo interno de 127°41'24" y una distancia de 36,20m llega al vértice 5, donde dejando un ángulo interno de 230°11'09" y una distancia de 40,95m llega al vértice 6, donde dejando un ángulo interno de 151°08'46" y una distancia de 51,19m llega al vértice 7, donde dejando un ángulo interno de 195°48'03" y una

distancia de 545,30m llega al vértice 8, donde dejando un ángulo interno de 187°07'56" y una distancia de 77,93m llega al vértice 9, donde dejando un ángulo interno de 172°45'26" y una distancia de 150,17m llega al vértice 10, desde el vértice 2 al 10 colinda con la parcela 14-02-202-3018 Guillermo Enrique Perinot D° 1235 F°2148 T°9 A°1996, desde el vértice 10 dejando un ángulo interno de 89°50'00" y distancia de 168,10m llega al vértice 11, donde dejando un ángulo interno de 186°50'37" y distancia de 11,10m llega al vértice 12 donde con ángulo interno de 167°42'51" y distancia de 166,54m llega al vértice 13 lindando del vértice 10 al 13 con parcela sin designar posesión de Reartes Salvador cuenta número 21-04-00985655 D°11097 F°15166 T°61 A°1975, D°34318 F°42027 T°169 A°1959, D°14769 F°19018 T°77 A°1960, D°2181 F°3575 T°15 A°2004, desde el vértice 13 dejando un ángulo interno de 85°50'52" y distancia 21,43m llega al vértice 14 donde con ángulo interno de 217°58'51" y distancia de 16,91m llega al vértice 15 donde dejando un ángulo interno de 201°46'33" y distancia de 36,28m llega al vértice 16 donde dejando ángulo interno de 212°09'26" y distancia de 28,19m llega al vértice 17 donde dejando un ángulo interno de 137°44'43" y distancia de 41,64m llega al vértice 18 donde dejando un ángulo interno de 205°53'39" y distancia de 50,21m llega al vértice 19 donde dejando un ángulo interno de 154°53'26" y distancia de 63,91m llega al vértice 20 donde dejando ángulo interno de 103°55'37" y distancia de 31,22m llega al vértice 21 lindando del vértice 13 al 21 con parcela sin designar posesión de Estela Maris Altamirano propietario desconocido, desde el vértice 21 dejando un ángulo interno de 104°26'33" y distancia de 24,26m llega al vértice 22 donde dejando un ángulo interno de 251°50'54" y distancia de 38,01m llega al vértice 23 donde dejando un ángulo interno de 234°16'39" y distancia de 33,93m llega al vértice 24 donde dejando un ángulo interno de 176°41'46" y distancia de 31,79m llega al vértice 25 donde dejando un ángulo interno de 235°52'56" y distancia de 78,20m llega al vértice 26 donde dejando un ángulo interno de 196°54'12" y distancia de 22,21m llega al vértice 27 colindando del vértice 21 al 27 con parcela sin designar posesión de Victoria Elena Molina propietario desconocido. Desde el vértice 27 dejando un ángulo interno de 98°04'41" y distancia de 33,10m llega al vértice 28 donde dejando un ángulo interno de 161°37'44" y distancia de 24,32m llega al vértice 29 donde dejando un ángulo interno de 113°05'19" y distancia de 16,23m llega al vértice 30 donde con ángulo interno de 278°40'09" y distancia de 302,00m llega al vértice 31 donde con ángulo interno de 168°49'26"

y distancia de 145,80m llega al vértice 32 donde con ángulo interno de 154°06'32" y distancia de 82,60m llega al vértice 33 donde dejando un ángulo interno de 198°14'15" y distancia de 110,91m llega al vértice 1 donde con ángulo interno de 102°45'26" cierra la figura colindando desde el vértice 27 al 1 con parcela sin designar posesión de Ovidio Benito Cuello propietario desconocido, encerrando una superficie de 57ha 6515m2. Le corresp a la mayor sup. donde se asienta los siguientes números de cuenta 21040339780/1 y 21040339781/9. No afecta dominio.

10 días - N° 314665 - s/c - 01/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a. Inst. Civil, Comercial y Familia 2^{da} Nom – Secretaria 4 de Río Tercero, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Impuesto Inmobiliario n° de cuenta 120614103898 que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RAMIREZ EDEBERTO IVANOE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 9811910." Río Tercero, 22/04/2021. Fdo: PAVON, Mariana Andrea, Jueza de Primera Instancia – ZEHEIRI, Verónica Susana, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 310936 - s/c - 11/06/2021 - BOE

El Señor Juez de 1^a Inst. y 11^a en lo C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, IRMA ELENA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE 8499879, cita y emplaza para que dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos concurren a deducir oposición, a defenderse, o a obrar en la forma que les convenga a los señores Adolfo Ramírez Ávalos, María Angélica Otero y Cabezas, Julio César Otero y Cabezas y José Eugenio Capone y/o sus sucesores en calidad de titulares dominiales y de colindantes actuales, y a quienes se consideren con derechos así como también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, respecto del inmueble objeto del presente juicio, que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO (lote 100 - Manzana oficial 36), ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Salsipuedes, ubicada en calle Poeta Lugones s/n del B° Oro Verde, que tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Suroeste vértice 1 con ángulo interno de 84° 35' y con rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 10,26 mts. (Línea 1-2) colindando con resto de Parcela 008 propie-

dad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13) y resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608; desde este vértice 2 con ángulo interno de 178° 15' y con rumbo Noreste hasta el vértice 3 mide 10,21 mts. (Línea 2-3) colindando con resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone, Mat. 937.608 y con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 3 con ángulo interno de 172° 47' y con rumbo Noreste hasta el vértice 4 mide 8,44 mts. (Línea 3-4) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 4 con ángulo interno de 141° 21' y con rumbo Noreste hasta el vértice 5 mide 10,12 mts. (Línea 4-5) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 5 con ángulo interno de 150° 21' y con rumbo Sureste hasta el vértice 6 mide 1,63 mts. (Línea 5-6) colindando con calle Poeta Lugones; desde este vértice 6 con ángulo interno de 169° 36' y con rumbo Sureste hasta el vértice 7 con ángulo interno de 125° 05' y con rumbo Sureste hasta el vértice 8 mide 4,81 mts. (Línea 7-8) colindando con calle Poeta Lugones; desde este vértice 8 con ángulo interno de 161° 38' y con rumbo Suroeste hasta el vértice 9 mide 3,33 mts. (Línea 8-9) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 9 con ángulo interno de 193° 59' y con rumbo Sureste hasta el vértice 10 mide 5,78 mts. (Línea 9-10) colindando con resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744; desde este vértice 10 con ángulo interno de 180° 19' y con rumbo Sureste hasta el vértice 11 mide 15,67 mts. (Línea 10-11) colindando con Resto de Parcela 006 propiedad de Adolfo Ramírez Ávalos, Mat. 1.062.744, con Resto de Parcela 007 propiedad de José Eugenio Capone Mat. 937.608 y con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13); desde este vértice 11 con ángulo interno de 187° 09' y con rumbo Sureste hasta el vértice 12 mide 10,24 mts. (Línea 11-12) colindando con resto de Parcela 008 propiedad de María Angélica Otero y Cabezas y Julio César Otero y Cabezas, F° 4.955 del año 1957 (hoy 1756869/13), cerrando la figura desde este vértice 12 con ángulo interno de 54° 55' hasta el vértice 1 mide 36,33 mts. (Línea 12-1) colindando con Parcela 009 propiedad de la usucapiente Irma Elena Romero Mat. 689.024, N° de cuenta 1304-0332630/6. Superficie total: 802,17 mts. 2. Se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "CÓRDOBA, 15/03/2021

... Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario ... II) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC) ... Firmado: Dr. Eduardo Benito Bruera, Juez; Dra. Paola Natalia Origlia, Secretaria"-

10 días - N° 314812 - s/c - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 1º Nom. Sec n°2 de la Ciudad de Bell Ville , Secretaría De BAEZA Mara Cristina, en los autos caratulados: "BIZANI, EDUARDO ANTONIO Y OTRO USUCAPION " Expediente N° 10096960, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa: señores Osvaldo Alberto Jesús Aquiles de Tobillas, Orlando Francisco José de Tobillas, Patricia Fátima de Tejada, Esteban Mauricio de Tobillas, Brenda Melania de Tobillas (en representación de su padre prefallecido Esteban Antonio de Tobillas), Eusebio Luis Manuel de Tobillas, Leopoldo Gabriel de Tobillas, y los señores Alberto Telesforo Lujan de Tobillas y Rolando Rafael Ignacio de Tobillas. Asimismo cítese como terceros interesados a los colindantes a Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, a Manuel San Juan y Dante Fave y a quienes se consideren con derecho al inmueble que seguidamente se describe, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata es un inmueble rural, ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, próximo a la localidad de Idiazábal; que afecta parte del inmueble registrado catastralmente como Parcela 351 – 1690, descripta como una fracción de campo: Parte de la Estancia El Retiro, Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, designado en el plano de subdivisión como lote 5, Según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro V. Ruiz, M.P. 1567 , visados por la Dirección General de Catastro de la Provincia, según Expediente Provincial N° 0033-061955/2011, con fecha de aprobación con fecha 20/09/2012. Sus medidas son: costado Norte o Nor-Este 1676.93ms; por el Sud o Sud Oeste 1677.08ms, por el Este o Nor -Este 2560.92 ms y

por el Oeste o Sud Oeste 2558.51 ms, o sea una superficie total de 429 hs 28 as 85 cas., lindando por el primer rumbo con el lote 4, por el segundo rumbo con Don Antonio Artolani y Olcese Hermanos, por el tercer rumbo con Don Manuel San Juan y Dante Fave, según plano lotes 8 y 9, respectivamente, y por el cuarto rumbo con el lote 3 y parte del 2, todos del plano citado.

10 días - N° 315628 - s/c - 18/06/2021 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1º Inst. 2º Nom. Sec. 4 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo de la Dra. Elisa Beatriz MOLINA TORRES de MORALES, Sec. a cargo de la Dra. Patricia Eusebio en los autos caratulados: " ORTIZ, GLADIZ EVA - USUCAPION " (Expte. : 1638070), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días de vencida la publicación que se ordena comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. . . . como asimismo de las siguientes personas: Máximo TRINIDAD y Vicenta y/o Vicente LUNA y/o sus sucesores, en los términos del art. 784 del C.P.C. a fin de que tomen conocimiento del presente y si consideran vulnerados sus derechos, soliciten participación como demandados, a todos bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. El Inmueble Afectado se describe como: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en Morrison, en la manzana 009, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA que mide y linda: al noreste (línea A-B) treinta metros lindando con Callejón 20 de junio; al sudeste (línea B-C) cincuenta y cinco metros con Parcelas 021, 022 y 023 propiedad de Mercedes Estella Ghezzi –Dº37416, Fº 52991, T 212, Año 1980-; Parcela 020 Propiedad de Aldo Omar Chavez –Matrícula 603.135-; Parcela 014 Propiedad de Gustavo Ramón Rey –D 14264, Folio 21535, Tomo 87, Año 1971 y Parcela 015 Propiedad de Luis Antonio Rey –Dº 18726, Folio 22956, año 1976-; al sudoeste (línea D-C) treinta metros con Bv. Velez Sarfield y al noroste (línea D-A) cincuenta y cinco metros con parcelas 016 y 017 propiedad de Egildo Leverone –Fº 19136, Año 1939-, o sea una superficie total de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Todos sus ángulos miden 90º 00´.- Registro de superficies: Lote, 30; Sup. Terreno, 1.650m2; Sup. Cub. 132,45m2; Observaciones: Edificado. Su antecedente dominial obrante en el Registro General de la Provincia se relaciona a los titulares registrales señores Máximo Trinidad y Vicenta Luna, les corresponde por compra que siendo solteros

efectuaran al señor Mariano LENTINI, mediante Escritura N° 71 de fecha 18 de marzo de 1922, autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra, y de la que se tomo razón en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio N° 149, Folio 95, Tomo 1, Año 1922 del Departamento Unión. Fdo.: Dra. Elisa B. MOLINA TORRES de MORALES – JUEZ. Dra. Noelia Liliana BOGGIO – PRO-SECRETARIA. Of. 12/06/2018. 30 días - Seguidamente se dicto Otro decreto en los mismos autos que se transcribe: BELL VILLE, 31/05/2021. Avócome. Notifíquese. Sin perjuicio del derecho que le asiste a las partes para recusar, proveo a la presentación que antecede: atento que el error advertido respecto al nombre de la parte codemandada -"Vicente o Vicenta" Luna—, deviene de la inscripción en el Registro General de la Provincia de la Escritura traslativa de dominio en el folio respectivo (cotejar ff. 2/5 y ff. 88/89), a fin de evitar eventuales nulidades procesales y oportunamente la invalidez de la sentencia definitiva, dispongo: citar y emplazar -en los mismos términos dispuestos por providencia de fecha 12/06/2018- a Vicenta Luna o Vicente Luna, y o sus sucesores por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a todas las partes intervinientes en el presente pleito. Firmado: Dra. Valeria Cecilia GUIQUET – JUEZA 1º INST. 2º NOM. DRA. María Belen Marcos – SECRETARIA 4.-

5 días - N° 315719 - s/c - 10/06/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amalia Otero, hace saber que en los autos caratulados "MUELA, ROBERTO RAUL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 393270), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 67. MORTEROS, 21/04/2021. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... Por todo lo expuesto y normas citadas; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Roberto Raúl Muela DNI N° 8.359.190, CUIT N° 20-08359190-1, nacido el día veinte de diciembre del año mil novecientos cincuenta, de nacionalidad argentino, de estado civil casado con María Susana Goría, con domicilio en calle España N° 1079 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo

iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 06/03/2009 mediante Exp. Prov. N° 0033-02018/05 y cuya descripción según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipal Morteros (Prov. Pblo. 41) Lugar: Pueblo Morteros Prov. C: 02, Munic. 02, calle Laprida s/n Prov. S. 03, Municipal 03, Prov. 09 Municipal 09, Maz. 9 Lote 14 Provincia 014 Municipal 14. Afectaciones Registrales Parcela 008, 009, 0010. Dominio F° 697 A° 1932, F° 11591 A° 1939 titulares David y Almergor Mansilla, Abdón y Dora Córdoba y María Herrera de Córdoba. Empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 30-01-0243197/2, 30-01-1647734/7 y 30-01-1647735/5 Des. Of. Mz. 9 Lote 120. Afecta en forma total y coincidente los Lotes Oficiales de la manzana 9 de la subdivisión del lote 120 de las parcelas, 8, 9 y 10 –inscripto en el Registro Gral. De la Provincia al F° 11591 A° 1939 a nombre de María Herrera de Córdoba y empadronado a nombre de la misma y con el F° 667 A° 1932 a nombre de David y Almergor Mansilla y empadronado a nombre de los mismos y con el F° 667 A° 1932 a nombre de Abdón y Dora Córdoba y empadronado a nombre de los mismos. Se describe como: "una fracción de terreno de estado edificado, parte de una mayor superficie, ubicadas en el Pueblo Morteros, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, designada como lote N° 14, Manzana N° 9, en el Plano de Mensura para juicio de usucapión, confeccionado por la ingeniera civil Magdalena A. Aufranc MO 28/3, Expte Prov. N° 0033-02018/05 de la Dirección de Catastro, Departamento control de mensuras, de la Provincia de Córdoba, que mide: en su costado Norte, mojones A-B cincuenta y tres metros ochenta y tres centímetros en su costado Este: mojones B-C cincuenta metros, en su costado Sur, mojones C-D, cincuenta y tres metros sesenta y cinco centímetros y en su costado Oeste, mojones D-A, cincuenta metros o sea una superficie total de dos mil seiscientos noventa y cinco metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados, y linda: al Norte, con lotes de Gaudencio Pelosi, Parc: 001, Mat. Reg. Gral. 601.721; Eusebio Córdoba Parc: 002, F° 697 A° 1932, Reg. Gral.; y Amalia Elsa Córdoba, Parc.: 011, F° 697 A° 1932 reg. Gral; al Sur con calle Laprida, al Este con ruta Provincial N° 1, y al oeste con calle Colón." Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía: 01, Pueblo: 41, C:02, S: 03, Mz. 09, Parcela 014. Identificación en Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba para el impuesto inmobiliario son: 3001-1647734/7; 3001-1647735/5, 3001.0243197/2. Los títulos registrales se encuentran inscriptos

en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Folio 11591 Año 1939 a nombre de María Herrera de Córdoba y al Folio 697 Año 1932 a nombre de David y Almergor Mansilla y Abdón y Dora Córdoba, designados catastralmente 02-03-0009-008, 02-03-0009-009 y 02-03-0009-010. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Graciela Susana Cravero para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: Dra. Alejandrina Lía DELFINO. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA – Dra. Gabriela Amalia OTERO. SECRETARIA.-

10 días - N° 315535 - s/c - 28/06/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 15/04/2021. El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 1° Nominación – Secretaría 1 (Ex Secretaría 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos ALMANZA DE ARDUH, SOFÍA ANTONIA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPEDIENTE N° 1257917, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión y que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto que ordena la medida se transcribe de manera completa: CARLOS PAZ, 15/04/2021. Incorpórese la boleta de pago de aportes acompañado. Proveyendo a la demanda de usucapión: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los titulares dominiales Sra. Turanyi de Szabados Maria o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicar edictos

cinco veces conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., debiendo consignar el presente proveído de manera completa. Asimismo, cítese al titular registral de los lotes 2,3,4 y 5, Perelli Orlando, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Alejandro José Arduh, 2) Pablo Andrés Nieto y 3) María Virginia González. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiéese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. surgiendo de los informes prestados por reparticiones catastrales y de prestadora de servicios la existencia de otros domicilios de los titulares dominiales, notifíquese el presente proveído a dichos domicilios. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCSESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15

10 días - N° 315949 - s/c - 02/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia 1era Nom. Sec. 2 CCC y Flia de Cosquín Machado Carlos Fernando, Secretaria a cargo de Curiqueo Marcela Alejandra, en autos caratulados "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE 1483610 ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 23/02/2021.— Proveyendo a la presentación de la Dra. Bobolis NOTIFICACION POR EDICTOS — SOLICITA: Téngase presente. Atento que de las constancias de autos surge que el titular registral es el Sr. Rossi Egidio, italiano, y que del

oficio ley al Juzgado Civil n° 41 del Poder Judicial de la Nación se obtuvo información de la declaratoria de Egidio Rossi italiano, sin datos de DNI y de domicilio, y resultando disímil sólo el nombre de la cónyuge, hágase saber a la parte actora que deberá estarse a lo que se dispone en el presente. En consecuencia, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano; y sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia y en la ciudad de Buenos Aires, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. A los fines de cumplimentar con las exigencias legales, requiérase a la parte actora indique fecha de inicio de la posesión (art. 1905CCCN) y librese oficio de anotación de litis respecto del objeto juicio de usucapión. Notifíquese. Fdo MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RAMELLO Ileana PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de Mensura n° 0033.27593 del año 2007, realizado por el Ingeniero Civil Cesar Monetti MP 3567, aprobado con fecha 12 de diciembre de 2007, el inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el departamento de Punilla, Pedanía de Dolores, localidad de Capilla del Monte, Barrio Atalaya designado como Lote 47,Mz 1, Sup. 614,07 Mts.2, linda 18,01 mts. (línea B-C) de frente al SUDESTE sobre Av. Bartolomé Jaime, 33,82 mts. (línea C-D) al SUDOESTE con la propiedad de Vicente de Carlo - María Barca de Carlo (empadronada cuenta 23021718529/5), 18,00

mts (línea D-A) al NOROESTE con la propiedad de Enrique Roberto del Pilar Flores (cuenta empadronada 23013118489/7) y 34,41 mts. (línea A-B) al NORESTE con la propiedad de Vicente de Carlo- María Barca de Carlo (empadronada en cuenta 23010544237/3). Nomenclatura Catastral: Dpto:23, Ped: 01, Pblo: 006, Circ: 05, Sec: 02, Mza: 013, Parc: 047, cuenta: 23010544237/3.-
10 días - N° 315965 - s/c - 16/06/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6- V.MARIA.VILLA MARIA, 21/05/2021.Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/04/2021: Agréguese constancia de publicación de edictos acompañadas. téngase presente lo colindantes denunciados. Acredite notificación de los colindantes enunciados. Proveyendo al punto IV) Publíquense edictos (art. 152 modif. por la ley 9135 y 165 CPCC). Atento lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a los demandados Mirriam Garro de Montenegro, Sucesores de Lidia Garro de Covertino y Susana Margarita Garro de Andreatta; María Esther Garro, Elena Ramona Garro, Darío Eleuterio Garro, Juan Carlos Garro, Cristina Liliana Garro, Claudia Mariela Garro y Jorge Carlos Garro (arts.111 del CPCC).- Atento lo dispuesto por el art.113 inc.3° y 787 del código citado, designase como su representante al Asesor Letrado que por turno corresponda.- Notifíquese (art.154 CPCC) Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.21; TEPLI María Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.05.21

5 días - N° 316097 - s/c - 11/06/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 31-05-21. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos "EXPEDIENTE: 6352808 - ZALAZAR, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Ha ordenado: admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los herederos y /o sucesores del titular registral, Sr. Marczyk Simon Ruben, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como lote de terreno ubicado en villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, designado con el número 35 de la manzana 43 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 2521m2, lindando al O con la calle Alta Gracia, al N con el lote 36, y al S con el lote 34 y al E con parte del lote 29, todos de igual manzana, inscripto en el Registro General de la

Provincia bajo el número de matrícula 981184 siendo su afectación total, y conforme plano de mensura (Expte N° 0033-101967/16) aprobado por Catastro el 25-4-17, con declaración jurada de trabajo de campo del Ingeniero agrimensor de fecha 05-09-16; parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como Lote 101 de la Manzana 43; y sus medidas y colindancias pueden ser lado AB de 31,50 mts. Que colinda con calle Alta Gracia, al NO con ángulo interno de 96°06' en el vértice B, al lado BC de 96,82mts. Lindando con parcela 33 lote 36 de Luis Alberto Abad, al NE con ángulo interno de 90°0' en el vértice B, el lado BC de 96.82 mts. Lindando con parcela 38 lote 29 de José Luis Zalazar, al SE mts. Con ángulo interno de 96°25' en el vértice D el lado DA de 100,81 mts. Lindando con parcela 31, lote 34 de Luis Alberto Abad, cierra la Expediente Nro. 6352808 - 1 / 2 figura encerrando una superficie de Dos Mil Quinientos veinte metros cuadrados, treinta y un decímetros cuadrados (2520,31m2) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de La Serranita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de La Serranita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr. Cattáneo-. Secretario.

10 días - N° 316390 - s/c - 02/07/2021 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC. Y FAMILIA de 1a NOM.- SEC.1 de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados: "TACITE, DOMINGO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (5639640)" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 74. Villa Carlos Paz, 02/06/2021. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Domingo Antonio Tacite, nacido el 16/04/1938, DNI 6.424.897, CUIT: 23-06424897-9, con domicilio real en Bv. Chacabuco 887, piso 13°, ciudad de Córdoba, estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 31 de diciembre de 2000 el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 16 y 106 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del

Ingeniero Civil Martín Alejandro Juárez Beltrán, Expte. Prov. 0033-068231/2012, visado con fecha 29 de octubre de 2012 (f. 16) y 05 de abril de 2016 (f. 106), se describe como: ubicado en calle Calingasta 195 de barrio Villa Costa Azul de la localidad de Villa Carlos Paz, NOMENCLATURA: D: 23 Ped: 4 Pue: 55 C:39 S3 Mz: 28 P: 16 DESCRIPCION DEL INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO: Ubic. en Villa Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Ped. San Jorge, Depto. Puni-lla, que es parte del lote 11 y 12 de la Manzana 27, FRACCION A, que mide: al N-O dos tramos G.H de 2,10m y A.H. de 13,06m., lindando con calle Calingasta, al N-E línea A.B de 33,10m, lindando en calle Juries, al S-E línea B.C. de 16,06m., lindando con resto del lote 11 y al S-O línea G.C. de 32,99 m. lindando con fracción B del mismo plano de subdivisión, con Superficie de 531,47 m. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 24042 Rep: 0 Año: 1966 Orden: 0 Rep: 0 Depto: o Vuelto: N:Cron. Dominio: Folio: 2996 Rep: 0 Año: 2001 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N. a) Titulares sobre el Dominio 1) LAURIA, Andrés: italiano, mayor de edad, Viudo 2/6/2021 en 1ras. nup. de María Dolores Ortus, domic.en Loc. Córdoba Prov. CORDOBA.-// COMP-VTA. Escrit, del 13/07/1966. Esc. Bustos de Santivañez. D/ 14184 del 22/07/1966. Proporción 1/2. Y TACITE, Domingo Antonio: arg., nac. El 16/04/1938, DNI 6.424.897, Divorciado en 1ras. Nupcias de María Teresa Macaría Zabala: domic. en Av. Chacabuco 879 Loc. Córdoba Prov. CORDOBA.-;ADJ. JUDICIAL de 1/2. Ord. por Cámara de Familia de 2 Nom de la ciudad de Córdoba, en autos Tacite Domingo Antonio y Zabala Maria Teresa Macaría - Divorcio Vincular, Sentencia 573 del 02/11/1993. D° Expte. 924/2000. Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.- Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma total el inmueble designado oficialmente como manzana oficial 27, lote oficial A, inscripto a la matrícula 1614572, Nomenclatura Catastral: 2304553903028016, Número Cuenta: 230404253951, a nombre de Andrés Lauría (1/2) y Domingo Antonio Tacite (1/2). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiése al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el

inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Domingo Antonio Tacite y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales de los doctores Santiago Bergallo y Santiago Bergallo hijo, en forma conjunta y en la proporción de ley, en la suma de Pesos un millón doscientos setenta y ocho mil ochocientos quince con setenta y nueve centavos (\$ 1.278.815,79), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia."Texto Firmado digitalmente por: OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- 10 días - N° 316448 - s/c - 02/07/2021 - BOE

La Señora Juez de Pra. Inst. y 44° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen MIRA, en los autos en los autos "PASTOR MIGUEL ÁNGEL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 4991835, por SENTENCIA N° 72 dictada el 17 de Mayo de 2021, RESUELVE: 1) Declarar adquirido por prescripción veinteañal por los Sres. Ángel Diego Pastor, D.N.I. 23.076.314, Andrés Miguel Pastor, D.N.I. 24.615.928, Miguel Ángel Pastor, D.N.I. 28.427.304, Lucia Laura Pastor, D.N.I. 29.609.253, y Ana Elsa Pastor, D.N.I. 29.609.254, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gonzalo E. Plenovich, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 10 de Septiembre del 2008, por Expediente N° 0033-027055/07, con Nomenclatura Catastral Dep. 11 Ped. 01 Pblo: 01 C:05 S:09 M:031 Parcela: 25, que afecta parcialmente las parcelas 20 y 21 de la Manzana 2, inscriptas en el Dominio 36.098, Folio 46813, Año 1976, -actualmente matrículas 1.606.351 (11) y 1.606.415 (11)-, que se describe como "lote de terreno ubicado en departamento Capital, municipio de esta ciudad, barrio Villa Cabrera, sito en Avenida Octavio Pinto 3324, designado como Lote 25 de la Manzana 2; que mide y linda: frente al Sudoeste, costado línea A-B, mide 12,55 metros, y linda con Av. Octavio Pinto; el costado Oeste, línea B-C, mide 36,43 metros, donde linda con parcela 7 de De Rocco Liliana, y con parcela 6, de Mizzau Miguel Ángel, donde se quiebra hacia el Norte, línea C-D, que mide 5,74 mts., lindando con lotes 21 y 20, ambas de

Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; desde el punto D se quiebra hacia el Oeste hasta llegar al punto E, midiendo 15,60 mts., y linda con resto de parcela 20, de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; el contrafrente al Norte, línea E-F, mide 5,53 metros, y linda con calle Francisco de Loza Bravo; y el costado Este, línea F-A, mide 57,60 metros, y linda con parcela 15, de Peder-nera de Peralta M., con parcela 16, de Pereyra Néilda Irma y Benavides de Pereyra Rosa; parcela 17 de Frontera Andrés Alberto, y parcela 10, de Allemand de Klaich Adela Cardina y Klaich de Bustos Fierro María Adela; todo lo cual encierra una superficie de 527,12 metros cuadrados, con una superficie cubierta de 308,54 metros cuadrados; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de agosto de 2008.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. ÁNGEL DIEGO PASTOR, D.N.I. 23.076.314, ANDRÉS MIGUEL PASTOR, D.N.I. 24.615.928, MIGUEL ÁNGEL PASTOR, D.N.I. 28.427.304, LUCIA LAURA PASTOR, D.N.I. 29.609.253, y ANA ELSA PASTOR, D.N.I. 29.609.254, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en el dominio afectado parcialmente, inscripto a nombre de los Sres. Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti y Paula Di Ferrante (arg. art. 789, 1er párr., CPCC).-- 5) Imponer las costas ...- Córdoba, de 3 de JUNIO 2021.-

10 días - N° 316518 - s/c - 30/06/2021 - BOE